

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE 2018 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Pronunciamiento previo

En términos de lo dispuesto en los artículos 20, párrafo 1, fracción XIII y 21, párrafo 2, fracción VIII del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*¹ (Reglamento de Transparencia), así como 13, fracción III y 14, fracción VIII del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales* (Reglamento de Datos Personales)², corresponde a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) integrar y presentar al Comité de Transparencia (CT) un informe trimestral del desempeño de la Unidad, basado en la información que con esa periodicidad se remita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como de los recursos humanos y materiales empleados por las áreas para la atención de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.

A efecto de integrar el Cuarto Informe Trimestral de 2018, el 10 de diciembre de 2018 la Titular de la UTyPDP –a través de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DAIPDP), mediante tarjeta **No. DAI-036/2018-** solicitó a los enlaces de transparencia de la Presidencia del Consejo General y los 10 Consejeros, a la Secretaría Ejecutiva y a las 17 áreas centrales del Instituto Nacional Electoral (INE)³, así como a las 32 juntas locales ejecutivas⁴, los informes correspondientes a los recursos humanos y materiales utilizados para el desahogo de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, respectivamente.

Conforme a los artículos 5 y 39, segundo párrafo del Reglamento de Datos Personales y 12 de los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para el acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que forman parte del Padrón Electoral*, se requirió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la información estadística de las solicitudes que, en materia de protección de datos personales, se presentaron ante dicha Dirección Ejecutiva y el trámite que se les haya dado, así como la información e insumos generados por el INETEL.

En términos de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales (Lineamientos del INAI), se solicitó al Órgano Interno de Control (OIC) en el INE, información sobre el número total y el estado que guardan las denuncias y solicitudes que el INAI ha formulado ante dicho Órgano, con motivo de la aplicación de las materias de acceso a la información pública y protección de datos personales durante el correspondiente trimestre.

¹ Aprobado por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG281/2016.

² Aprobado por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG557/2017, en su sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2017.

³ Cabe señalar que se incluyó a la Unidad Técnica de Planeación, en razón de que su extinción se materializa hasta 2019.

⁴ Las juntas locales, a su vez, integran la información de las distritales de la entidad de que se trate.

Del 7 al 11 de enero de 2019, las áreas remitieron a la DAIPDP la información solicitada para elaborar el informe.

El presente informe es congruente con la información que el INE remite trimestralmente al INAI, en términos de los Lineamientos del INAI.

Durante el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes acciones relevantes por parte de la UTyPDP:

1. Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2018.

En 2018, el Instituto Nacional Electoral, a través de la UTyPDP, participó en el certamen con el proyecto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, denominado “Apoyo Ciudadano. Modernización para tu protección”.

El INAI, mediante comunicado INAI/362/18, dio a conocer el resultado del concurso, proporcionando los nombres del primero y segundo lugar, declarando desierto el tercer lugar, que corresponden a instituciones distintas al INE.

2. Refrendos reconocimientos del INAI

El 12 de diciembre de 2018, se recibió la notificación del INAI en la que comunicó que el INE se hizo acreedor de los Refrendos de los Reconocimientos Comité de Transparencia 100% Capacitado e Institución 100% Capacitada, reconocimientos que este Instituto ha obtenido cada año desde 2016.

El Refrendo del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado se obtuvo como resultado de la capacitación que en 2018 recibieron los titulares y suplentes del Comité de Transparencia del INE en materia de protección de datos personales, al tomar el curso “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”.

Por otro lado, el Refrendo del Reconocimiento Institución 100% Capacitada se obtuvo derivado de la capacitación que recibió el personal de estructura de nuevo ingreso⁵ de oficinas centrales del INE, desde el nivel de jefe de departamento, al tomar el curso “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”; y de la capacitación que recibió todo el personal de estructura de oficinas centrales –desde jefes de departamento hasta Consejeros Electorales⁶- que tomó el curso “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”.

⁵ Personal que ingresó o ascendió a los mandos medios o superiores en el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018. Lo anterior debido a que el corte para el reconocimiento que se obtuvo en 2017 se realizó al 31 de agosto de 2017.

⁶ 1,233 servidores públicos.

3. Investigación del INAI en materia de datos personales

Durante el periodo que se reporta, se brindó apoyo a la DERFE para atender el requerimiento de información que realizó el INAI sobre la presunta filtración de la Lista Nominal de Electores en el portal de internet denominado “Mercado Libre”.

4. Programa de Protección de Datos Personales en el INE

El 8 de noviembre de 2018, se emitió el Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa para la Protección de los Datos Personales en Posesión del Instituto Nacional Electoral, cuyo objetivo es establecer una gestión a nivel institucional en materia de protección de datos personales, a través de la implementación de mecanismos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los principios, deberes y derechos, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En esa misma fecha, fue aprobada la Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la Protección de Datos Personales 2018-2020.

1. Unidad de Transparencia

Durante el período que se reporta, la Unidad de Transparencia (UT) recibió un **total de 649 solicitudes**, las cuales ingresaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De las 649 solicitudes, **605 corresponden a acceso a la información pública y 44 a datos personales**.

Conforme a la vía procedimental, de las 605 solicitudes de acceso a la información pública que se atendieron, 593 ingresaron como acceso a información pública, 12 a través de las cuentas de los fideicomisos del INE (1 y 2)⁷. De las 44 solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO atendidas durante el trimestre que se reporta, 5 ingresaron vía acceso a la información y fueron reconducidas a la vía de datos personales.

En el siguiente cuadro se desglosa el número de solicitudes de acceso a la información para el ejercicio de los derechos ARCO, recibidas durante el trimestre que se reporta y el total de solicitudes gestionadas.

Cuadro 1
Número de solicitudes atendidas durante el segundo trimestre

Solicitud Recibidas		Total de solicitudes gestionadas
Acceso a la información	605	605
Datos personales	44	44
Total	649	649

Fuente: Unidad de Transparencia

En **materia de acceso a la información**, a partir del 5 de mayo de 2016, el INE se sumó al uso de los sistemas que conforman la PNT; no obstante, para la gestión interna se utiliza el Sistema INFOMEX-INE (Sistema).

En **materia de protección de datos personales**, a partir del 1 abril de 2018 la UT dejó de recibir solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO a través del Sistema. Quedando este último únicamente como un sistema de gestión interna del Instituto.

Las solicitudes que ingresan a través de la PNT (tanto de acceso a la información, como de datos personales) se migran al Sistema para realizar el procedimiento y gestiones al interior del Instituto; pero la respuesta definitiva a la solicitud se desahoga mediante la PNT y a través del medio elegido por el solicitante o titular de los datos, como correo electrónico, domicilio, domicilio de la UT, así como por estrados (casos en los que los solicitantes omiten proporcionar medios de contacto, o bien, no fue posible localizarlos). Por ello, es factible decir que la UT utiliza dos herramientas para el seguimiento y desahogo de las solicitudes de

⁷ Fideicomiso identificado en la PNT con el numeral 1, relativo al Contrato de Fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO).

Fideicomiso identificado en la PNT con el numeral 2, relativo al Contrato de Fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.

acceso a la información y de protección de datos personales y dos más (Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados y Sistema de Gestión de Medios de Impugnación), para la atención a los recursos de revisión.

En cuanto al nivel de desagregación del estadístico de solicitudes, el presente informe contiene el nivel de detalle que se establece en el numeral Tercero de los Lineamientos del INAI.

1.1. Número de solicitudes y medio de ingreso.

Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN I).

La fracción I del Tercero de los Lineamientos del INAI, establece que el informe anual contendrá de manera enunciativa más no limitativa, **el número de solicitudes** de acceso a la información pública, y para el ejercicio de los derechos ARCO que mensualmente fueron recibidas ante la UT⁸, desglosado por las atendidas de forma integral, las que se encuentran en trámite, aquellas en las que se requirió de manera adicional a los solicitantes aclarar su solicitud, y las que fueron desechadas por falta de respuesta del requerimiento de información adicional.

1.1.1. Número de solicitudes y medio de ingreso.

Las solicitudes que ingresan a través de las oficinas designadas para ello⁹, la UT las registra y captura en la PNT, envía el acuse de recibo al solicitante, en el que se indica la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables¹⁰, además de registrarlas en el Sistema para seguimiento y control interno.

En los siguientes cuadros se reporta el número de solicitudes recibidas en la UT, tanto las de acceso a la información pública como las de datos personales.

a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Cuadro 2
Cantidad y medio de ingreso de las solicitudes recibidas

Mes	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total de solicitudes recibidas
Sistema de Solicitudes de la PNT	287	194	90	571
Oficina(s) designada(s) para recepción de solicitudes ⁹	7	4	3	14
Correo electrónico	6	3	0	9
Otro (sistema de gestión y áreas responsables)	8	3	0	11

⁸ Recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, en las oficinas designadas para ello y a través del Sistema INFOMEX-INE.

⁹ Las oficinas designadas son la Unidad de Transparencia, las Juntas Locales Ejecutivas y las Juntas Distritales Ejecutivas.

¹⁰ En términos del artículo 123 de la Ley General de Transparencia.

Total	308	204	93	605
--------------	------------	------------	-----------	------------

Fuente: Unidad de Transparencia

b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

Cuadro 3
Cantidad y medio de ingreso de las solicitudes recibidas

Mes	Medio de ingreso	Acceso	Rectificación	Cancelación	Oposición	Total
Octubre	Solicitudes ingresadas en el sistema INFOMEX-INE.	0	0	0	0	0
	Oficina(s) designada(s) para recepción de solicitudes	0	0	0	0	0
	Solicitudes ingresadas en Plataforma PNT	19	0	0	1	20
	Correo electrónico	0	0	0	0	0
Noviembre	Solicitudes ingresadas en el sistema INFOMEXINE	0	0	0	0	0
	Solicitudes ingresadas en Plataforma PNT	10	0	1	4	15
	Oficina(s) designada(s) para recepción de solicitudes	0	0	0	0	0
	Correo electrónico	0	0	0	0	0
Diciembre	Solicitudes ingresadas en el sistema INFOMEXINE	0	0	0	0	0
	Solicitudes ingresadas en Plataforma PNT	9	0	0	0	9
	Oficina(s) designada(s) para recepción de solicitudes	0	0	0	0	0
	Correo electrónico	0	0	0	0	0
		38	0	1	5	44

Fuente: Unidad de Transparencia

1.1.2. Atención de las solicitudes.

En este apartado, se desglosa la cantidad de solicitudes por estatus, de la siguiente forma: a) atendidas de forma integral (concluidas); b) en trámite; c) se efectuó un requerimiento de información adicional – notificado a solicitantes para aclarar los conceptos de información- y, d) desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información.

a) Solicitudes de acceso a información pública.

Cuadro 4
Atención de las solicitudes recibidas

Mes	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Atendidas de forma integral (Concluidas)	300	197	29	526
En trámite ¹¹	0	0	61	61
Se efectuó un requerimiento de información adicional ¹²	16	15	3	34
Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	8	7	3	18

Fuente: Unidad de Transparencia

b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

Cuadro 5
Atención de las solicitudes recibidas para el ejercicio de los derechos ARCO

Mes	Atención realizada	Acceso	Rectificación	Cancelación	Oposición	Total
Octubre	Atendidas de forma integral (concluidas)	15	0	0	1	16
	En trámite	0	0	0	0	0
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	4	0	0	0	4
Noviembre	Atendidas de forma integral (concluidas)	9	0	1	3	13
	En trámite	0	0	0	0	0
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	1	0	0	1	2
Diciembre	Atendidas de forma integral (concluidas)	7	0	0	0	7
	En trámite	2	0	0	0	2
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0

¹¹ Los asuntos en trámite corresponden al estatus que se encontraban al 29 de junio de 2018.

¹² Los resultados reflejan la totalidad de los requerimientos realizados en el mes correspondiente.

Total	38	0	1	5	44
--------------	-----------	----------	----------	----------	-----------

Fuente: Unidad de Transparencia

1.2. Modalidad de entrega de la información. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN II).

En este apartado se desglosarán las solicitudes de acuerdo con la modalidad de entrega elegida por los solicitantes.

a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Cuadro 6
Modalidad de entrega de las solicitudes recibidas

Modo preferencial de entrega	Número de solicitudes recibidas
No especificada	5
Verbal	1
Consulta directa	3
Copia simple	14
Copia Certificada	10
Entrega por Internet	359
Otro medio	209
Archivo electrónico en disco compacto o versátil digital	4
T o t a l	605

Fuente: Unidad de Transparencia

b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

Cuadro 7
Modalidad de entrega de las solicitudes recibidas

Modo preferencial de entrega	Acceso	Rectificación	Cancelación	Oposición	Total
No especificada	1	0	0	0	1
Verbal	0	0	0	0	0
Consulta directa	5	0	0	0	5
Copia Simple	13	0	0	2	15
Copia Certificada	7		1	0	8
Entrega por Internet	5	0	0	0	5
Otro medio (correo electrónico)	7	0	0	3	10
Estrados UT	0	0	0	0	0
Archivo electrónico en disco compacto o versátil digital	0	0	0	0	0
T o t a l	38	0	1	5	44

Fuente: Unidad de Transparencia

**1.3. Tiempo promedio y tipo de respuesta otorgada a las solicitudes.
(Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN III).**

En este apartado, se reporta el tiempo promedio en días hábiles, del total de respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO; así como el desglose por tipo de respuesta; es decir, en cuántos casos: a) se otorgó acceso a la información; b) se negó por ser información clasificada, o por ser inexistente; c) fueron enviadas o turnadas a otra autoridad por ser de su competencia; d) se orientó al solicitante a presentar su solicitud ante la autoridad competente; e) fueron improcedentes; f) se dio otro tipo de atención, y g) se solicitó la ampliación del plazo de respuesta.

a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Los artículos 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 29, numeral 1 del Reglamento de Transparencia, disponen que la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública deberán notificarse al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla, con la posibilidad de que, de manera excepcional, podrán ampliar el plazo de respuesta hasta por 10 días hábiles, cuando existan razones fundadas y motivadas. En el periodo que se reporta, el promedio de respuesta fue de **11.4** días.

Cuadro 8
Tiempo promedio de respuesta para las solicitudes de acceso a la información pública.

Tipo de respuesta otorgada a la solicitud	Promedio en días hábiles del total de respuestas	Número de solicitudes de acceso a información pública ingresadas
Turnadas a otra autoridad por ser de su competencia	3.0	3
Improcedentes	0	0
La solicitud no corresponde al marco de la Ley	0	0
No se dará trámite a la solicitud	0	0
La información está disponible públicamente	0	0
Entrega de información en medio electrónico	10.1	457
Negativa por ser reservada o confidencial	16.8	83
Total	3	3
Parcial	17	80
Inexistencia de la información solicitada	16	1
Notificación	0	0
De disponibilidad de información	0	0
De envío	0	0
De lugar y fecha de entrega	0	0
Total	11.4	544

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 9
Número de solicitudes en proceso

Solicitudes en proceso	Promedio en días hábiles del total de respuestas	Número de solicitudes de acceso a información pública ingresadas
Con prórroga	27.0	21
Información adicional	4.0	18
Con pago realizado	10.0	26
En espera de forma de entrega	0	0
Total	13.7	65

Fuente: Unidad de Transparencia

b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

En términos del artículo 51 de la LGPDPSO, vigente a partir del 27 de enero de 2017, las respuestas para el ejercicio de los derechos ARCO no deberá exceder de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, plazo que podrá ser ampliado por una sola vez hasta por **10 días hábiles** cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

Por su parte, el artículo 42, fracción XI del Reglamento de Datos Personales, vigente a partir del 16 de diciembre de 2017, señala que la respuesta a las solicitudes de derechos ARCO deberá notificarse al Titular, o en su caso, al representante, a través de la UT, en un plazo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, dicho plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al Titular dentro del plazo de respuesta. En este sentido, en el periodo que se reporta, el promedio de respuesta fue de **6.27 días**.

Cuadro 10
Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes recibidas

Tipo de respuesta otorgada a la solicitud	Acceso		Rectificación		Cancelación		Oposición	
	Promedio en días hábiles del total de respuestas	Número de solicitudes	Promedio en días hábiles del total de respuestas	Número de solicitudes	Promedio en días hábiles del total de respuestas	Número de solicitudes	Promedio en días hábiles del total de respuestas	Número de solicitudes
Orientación a la DERFE	1.13	13	0	0	0	0	0	0
Reclasificación	0	0	0	0	0	0	0	0
Procedencia del ejercicio del derecho	4.55	25	0	0	0	0	0.53	5
No procede el ejercicio del derecho	0	0	0	0	0.06	1	0	0
Registro no localizado	0	0	0	0	0	0	0.53	0
Total	5.68	38	0	0	0.06	1	0.53	5

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 11
Número de solicitudes recibidas

Solicitudes en Proceso	Acceso		Rectificación		Cancelación		Oposición	
	Promedio en días hábiles del total de respuestas	Número de solicitudes	Promedio en días hábiles del total de respuestas	Número de solicitudes	Promedio en días hábiles del total de respuestas	Número de solicitudes	Promedio en días hábiles del total de respuestas	Número de solicitudes
Con prórroga	0	0	0	0	0	0	0	0
Información adicional (requerimiento)	0	0	0	0	0	0	0	0
Con pago realizado	0	0	0	0	0	0	0	0
En espera de forma de entrega	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Unidad de Transparencia

1.4. Temáticas y preguntas que con mayor frecuencia se reciben en las solicitudes. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN IV).

En este apartado se incluye el reporte de las temáticas desglosadas por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciben en las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO, las cuales deberán expresarse en cifras y porcentajes. Tratándose de las solicitudes de acceso a la información pública se tomaron en cuenta los parámetros solicitados en el formato emitidos por la Dirección General de Evaluación del INAI; en el caso de datos, se incluyen los rubros temáticos más recurrentes.

a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Los rubros temáticos más frecuentes sobre los que versa el 86.94% (526) de las solicitudes de información concluidas, se reflejan en el cuadro 12. Ahora bien, al momento de realizar los requerimientos de información adicional (18), no se puede asignar el tema, razón por la cual la cifra total puede no coincidir con el número de solicitudes concluidas. Además, están pendientes de concluir 61 solicitudes de acceso a la información del trimestre que se reporta.

Cuadro 12
Rubros temáticos de las solicitudes de acceso a la información

Temáticas de las solicitudes de información pública	Número por temas	% del total ingresado
Proceso Electoral Federal (casillas, funcionarios, capacitación, resultados, boletas, organización, mexicanos en el extranjero)	84	16.0
Recursos humanos (remuneraciones, nombramientos, currícula, plazas vacantes, lista de asistencia, incapacidades)	46	8.7
Cartografía electoral	42	8.0

Temáticas de las solicitudes de información pública	Número por temas	% del total ingresado
Fiscalización e informe de gasto (insumos)	33	6.3
Normatividad y reglamentos del IFE	26	4.9
Padrón electoral y lista nominal (estadísticas)	25	4.8
Presupuesto asignado al IFE	23	4.4
Procedimientos de selección (servicio profesional, rama administrativa, oples)	20	3.8
Credencial para votar	20	3.8
Capacitación electoral y educación cívica (cuadernos, concursos, etc.)	20	3.8
Recursos materiales (proveedores, licitaciones, contratos)	19	3.6
Financiamiento público y aportaciones	19	3.6
Acceso a datos personales de terceros	17	3.2
Precampañas, campañas y candidatos (convenios de coalición)	15	2.9
Monitoreo en medios electrónicos	14	2.7
Organización interna (estructura y funciones de los órganos del IFE)	12	2.3
Padrón de militantes y afiliados (estadística y afiliación)	11	2.1
Denuncias, quejas, procedimientos sancionadores, delitos electorales	11	2.1
Resoluciones y acuerdos de Órganos Colegiados (actas de sesión, versiones estenográficas)	8	1.5
Procesos Electorales Locales	7	1.2
Convenios de colaboración del IFE	7	1.2
Otros (incompetencia, igualdad de género)	7	1.2
Documentos de asuntos internos (actas de sesión, acuerdos, convocatorias, programas, concursos, sentencias, resoluciones)	6	1.1
Recursos financieros (gastos de telefonía, alimentación, viajes, hospedaje)	5	1.0
Multas a partidos políticos	4	0.8
Violencia de género	4	0.8
Comunicación Social y Eventos	3	0.6
Bienes adquiridos	3	0.6
Organización interna de los Partidos Políticos (funciones, estructura y directorio)	3	0.6
Dirigentes, funcionarios y personal del partido (remuneraciones, currícula, nombramientos)	2	0.4
Agrupaciones políticas	2	0.4
Derecho de petición	2	0.4

Temáticas de las solicitudes de información pública	Número por temas	% del total ingresado
Elecciones internas (convocatorias, asambleas, listas, etc.)	2	0.4
Normatividad interna de los Partidos Políticos	1	0.2
Agenda de servidores públicos	1	0.2
Bienes arrendados	1	0.2
Prestaciones de servidores públicos	1	0.2
Total	526	100

Fuente: Unidad de Transparencia

b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

Los rubros temáticos más recurrentes en el ejercicio de los derechos ARCO, se desglosan en el siguiente cuadro.

Cuadro 13
Rubros temáticos de las solicitudes de datos personales

Temáticas de las solicitudes de información pública	Número de temas	% del total ingresado
Datos de la Credencial para votar con fotografía	13	30.23
Desafiliación	3	6.97
Otros (datos de domicilio, copia de documentos, cancelación de datos en la página Web o del INE, cancelación de datos en curricular)	25	55.81
Acceso a Padrón de Afiliados de PPN	0	0
Recursos Humanos (Contratos laborales y expediente único)	3	6.97
Acceso a datos	0	0
Procedimiento sancionador	0	0
Total	44	100.00%

Fuente: Unidad de Transparencia

1.5. Cifras de la ubicación geográfica de los solicitantes. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN V)

La fracción V del numeral Tercero de los Lineamientos del INAI, prevé que, en su caso, deberán incluirse las cifras respecto de la ubicación geográfica de los solicitantes, señalando si son nacionales o extranjeros y desglosar por país, entidad federativa, delegación o municipio.

En el presente apartado, de acuerdo con la información proporcionada por los solicitantes, se reporta el país, entidad federativa y municipio de ubicación de los solicitantes, así como el número y porcentaje de solicitudes por cada rubro.

a) Solicitudes de acceso a la información.

Cuadro 14
Ubicación geográfica de los solicitantes

Ubicación geográfica a nivel de país	Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México	Ubicación geográfica a nivel de municipio	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
No específica	No específica	No específica	332	54.97
México	Aguascalientes	Rincón de Romos	1	0.16
México	Baja California	Ensenada	1	0.16
México	Baja California	Mexicali	4	0.66
México	Baja California Sur	Los Cabos	1	0.16
México	Campeche	Campeche	1	0.16
México	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	4	0.66
México	Chihuahua	Chihuahua	2	0.33
México	Chihuahua	Juárez	17	2.81
México	Ciudad de México	Álvaro Obregón	4	0.66
México	Ciudad de México	Azcapotzalco	8	1.32
México	Ciudad de México	Benito Juárez	17	2.81
México	Ciudad de México	Coyoacán	10	1.66
México	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	1	0.16
México	Ciudad de México	Cuauhtémoc	19	3.15
México	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	3	0.50
México	Ciudad de México	Iztacalco	4	0.66
México	Ciudad de México	Iztapalapa	13	2.15
México	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	2	0.33
México	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	4	0.66
México	Ciudad de México	Milpa Alta	1	0.16
México	Ciudad de México	Tláhuac	1	0.16
México	Ciudad de México	Tlalpan	10	1.66
México	Ciudad de México	Venustiano Carranza	6	0.99
México	Ciudad de México	Xochimilco	1	0.16
México	Coahuila	Frontera	2	0.33
México	Coahuila	Saltillo	4	0.66
México	Colima	Villa de Álvarez	1	0.16

Ubicación geográfica a nivel de país	Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México	Ubicación geográfica a nivel de municipio	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
México	Guanajuato	Dolores Hidalgo	1	0.16
México	Guanajuato	Guanajuato	1	0.16
México	Guanajuato	Salamanca	1	0.16
México	Guanajuato	Silao	1	0.16
México	Guerrero	Acapulco de Juárez	1	0.16
México	Guerrero	Tlapa de Comonfort	1	0.16
México	Hidalgo	Calnali	1	0.16
México	Hidalgo	Mineral de la Reforma	3	0.50
México	Hidalgo	Pachuca de Soto	1	0.16
México	Hidalgo	Tizayuca	2	0.33
México	Hidalgo	Tulancingo de Bravo	1	0.16
México	Jalisco	Guadalajara	15	2.48
México	Jalisco	Jalostotitlan	1	0.16
México	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	1	0.16
México	Jalisco	Tlaquepaque	1	0.16
México	Jalisco	Zapopan	4	0.66
México	México	Atizapán	1	0.16
México	México	Atizapán de Zaragoza	2	0.33
México	México	Cuautitlán Izcalli	1	0.16
México	México	Ecatepec	3	0.50
México	México	Jaltenco	2	0.33
México	México	Lerma	1	0.16
México	México	Nezahualcóyotl	3	0.50
México	México	Ocoyoacac	1	0.16
México	México	Tecámac	1	0.16
México	México	Texcoco	1	0.16
México	México	Tlalnepantla de Baz	2	0.33
México	Michoacán	Morelia	2	0.33
México	Michoacán	Pátzcuaro	1	0.16
México	Morelos	Cuernavaca	1	0.16
México	Nayarit	Tepic	1	0.16
México	Nuevo León	Apodaca	2	0.33
México	Nuevo León	Cadereyta Jiménez	1	0.16
México	Nuevo León	General Escobedo	1	0.16
México	Nuevo León	Juárez	1	0.16

Ubicación geográfica a nivel de país	Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México	Ubicación geográfica a nivel de municipio	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
México	Nuevo León	Monterrey	3	0.50
México	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	7	1.16
México	Oaxaca	San Bartolo Coyotepec	1	0.16
México	Oaxaca	San Juan Mazatlán	1	0.16
México	Puebla	Ajalpan	1	0.16
México	Puebla	Cuatlancingo	1	0.16
México	Puebla	Pixtla	3	0.50
México	Puebla	Puebla	5	0.83
México	Querétaro	Corregidora	1	0.16
México	Querétaro	Querétaro	4	0.66
México	San Luis Potosí	Salinas	1	0.16
México	San Luis Potosí	San Luis Potosí	3	0.50
México	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	3	0.50
México	Sinaloa	Mazatlán	3	0.50
México	Sonora	Hermosillo	1	0.16
México	Sonora	Navojoa	1	0.16
México	Tabasco	Cárdenas	6	0.99
México	Tabasco	Centro	2	0.33
México	Tamaulipas	Ciudad Madero	1	0.16
México	Tamaulipas	Rio Bravo	1	0.16
México	Tamaulipas	Victoria	1	0.16
México	Tlaxcala	Panotla	1	0.16
México	Tlaxcala	Tlaxcala	1	0.16
México	Veracruz	Alvarado	1	0.16
México	Veracruz	Banderilla	1	0.16
México	Veracruz	Boca del Rio	1	0.16
México	Veracruz	Coatepec	1	0.16
México	Veracruz	Fortin	1	0.16
México	Veracruz	Xalapa	1	0.16
México	Yucatán	Mérida	5	0.83
México	Yucatán	Tekax	2	0.33
México	Zacatecas	Zacatecas	1	0.16
Argentina	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1	0.16
			605	100

a) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

Cuadro 15
Ubicación geográfica de los solicitantes de datos personales

Solicitudes	Ubicación geográfica a nivel de país	Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México	Ubicación geográfica a nivel de municipio	Número de solicitudes	% de solicitudes respecto del total
Acceso	No específica	No específica	No específica	3	6.81
	México	No específica	No específica	8	18.18
	México	Baja California	Tijuana	1	2.27
	México	Baja California Sur	La Paz	1	2.27
	México	Ciudad de México	Xochimilco	2	4.54
	México	Ciudad de México	Cuauhtémoc	2	4.54
	México	Estado de México	Naucalpan de Juárez	1	2.27
	México	Guanajuato	Comonfort	1	2.27
	México	Guerrero	Acapulco de Juárez	3	6.81
	México	Guerrero	Chilpancingo	1	2.27
	México	Guerrero	Iguala	1	2.27
	México	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	1	2.27
	México	Jalisco	Tlaquepaque	1	2.27
	México	Jalisco	Zapotlán El Grande	1	2.27
	México	Michoacán	Morelia	1	2.27
	México	Nuevo León	García	1	2.27
	México	Nuevo León	Monterrey	2	4.54
	México	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	3	6.81
	México	Puebla	Puebla	2	4.54
	México	Puebla	Pixtla	1	2.27
México	Veracruz	Córdoba	1	2.27	
Cancelación	No específica	No específica	No específica	1	2.27
Oposición	México	Baja California Sur	No específica	1	2.27
	México	Michoacán	Morelia	1	2.27
	México	Michoacán	Zamora	1	2.27
	México	Sonora	Hermosillo	2	4.54
TOTAL				44	100.00%

Fuente: Unidad de Transparencia

**1.6 Datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes.
(Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN VI)**

En este apartado, se reportan los datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes, en caso de contar con ellos, conforme a lo siguiente rubros: **a)** edad; **b)** sexo; **c)** ocupación; **d)** nivel educativo; **e)** si pertenece a una comunidad indígena; **f)** número de solicitantes que requirieron ajustes razonables, el tipo de ajuste, la atención otorgada a la petición, y **g)** número de solicitantes que requirieron exceptuar el pago de los costos de reproducción y envío atendiendo a circunstancias socioeconómicas, así como el número de casos en que se otorgó y la modalidad de entrega.

a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Cuadro 16
Perfil etario de los solicitantes

Perfil etario	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
Menos de 18	1	0.16
18 a 19	4	0.66
20 a 24	35	5.80
25 a 29	22	3.64
30 a 34	18	2.98
35 a 39	14	2.32
40 a 44	12	1.99
45 a 49	10	1.66
50 a 54	5	0.83
55 a 59	2	0.33
60 a 64	4	0.66
65 a 69	2	0.33
70 y más	15	2.48
No reportado	461	76.16
Total	605	100

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 17
Sexo de los solicitantes

Perfil sexual	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
Mujeres	74	12.3
Hombre	509	84.1
No reportado	22	3.6
Total	605	100

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 18
Ocupación de los solicitantes

Perfil de ocupación	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
Ámbito Empresarial		
Actividades de extracción directa de bienes de la naturaleza sin transformaciones	0	0.00
Actividades que implican transformación de alimentos y materias primas	0	0.00
Servicios a la actividad empresarial	1	0.16
Servicios a la ciudadanía	1	0.16
Ámbito Académico		
Estudiante	23	3.81
Investigador	14	2.32
Profesor de tiempo completo	0	0.00
Profesor	4	0.66
Profesor Adjunto	0	0.00
Profesor e Investigador	1	0.16
Técnico Docente	0	0.00
Trabajador Administrativo	2	0.33
Ámbito Gubernamental		
Federal	7	1.16
Estatad	1	0.16
Municipal	2	0.33
Medios de Comunicación		
Radio	0	0.00
Televisión	0	0.00
Internet	0	0.00
Medio Impreso	0	0.00

Varios medios de comunicación	0	0.00
Medios Internacionales	1	0.16
Otros		
Amas de Casa	0	0.00
Asociaciones Civiles	5	0.83
Asociaciones de Colonos	0	0.00
Cooperativas	0	0.00
Instituciones de Asistencia Privada	0	0.00
Organizaciones No Gubernamentales Internacionales	0	0.00
Organizaciones No Gubernamentales Nacionales	0	0.00
Partidos Políticos	1	0.16
Sindicatos	2	0.33
Otras no incluidas anteriormente	26	4.30
No reportado	514	84.93
Total	605	100

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 19
Nivel educativo de los solicitantes

Perfil educativo	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
Sin instrucción formal	2	0.33
Primaria trunca	10	1.66
Primaria concluida	0	0.00
Secundaria trunca	0	0.00
Secundaria concluida	2	0.33
Bachillerato trunco	0	0.00
Bachillerato concluido	10	1.66
Técnico superior trunco	0	0.00
Técnico superior concluido	0	0.00
Licenciatura trunca	20	3.31
Licenciatura concluido	39	6.45
Posgrado trunco	0	0.00
Posgrado concluido	0	0.00
Maestría	14	2.32

Doctorado	5	0.83
Otro	9	1.49
No reportado	494	81.62
Total	605	100

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 20
Pertenencia a una comunidad indígena

Pertenencia a comunidades indígenas	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
Sí	2	0.3
No	0	0
No reportado	603	99.7
Total	605	100

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 21
Número de solicitantes que requirieron ajustes razonables

¿El solicitante requirió algún ajuste razonable?	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total	Tipos de ajuste solicitados	Tipos de ajuste aplicados
Sí	1	0.16	1	1
No	0	0	0	0
No reportado	604	99.84	0	0
Total	605	100	1	1

Fuente: Unidad de Transparencia

b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

En materia de datos, se reportan los estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes, en caso de contar con ellos, conforme a los datos que reporta el Sistema, por lo que el desglose se realiza con los siguientes rubros: a) Edad; b) Sexo; y c) Ocupación.

Cuadro 22
Perfil etario de los solicitantes

Edad (Perfil etario)	Número de solicitudes	% de solicitudes de información respecto del total
Menos de 18	0	0
18 a 19	0	0
20 a 24	0	0
25 a 29	1	2.30
30 a 34	1	2.30
35 a 39	2	4.65
40 a 44	0	0

45 a 49	2	4.65
50 a 54	1	2.30
55 a 59	0	0
60 a 64	1	2.30
65 a 69	0	0
70 y más	0	0
No reportado	35	81.39
Total	44	100.00%

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 23
Sexo de los solicitantes

Sexo (Perfil sexual)	Número de solicitudes	% de solicitudes de información respecto del total
Mujeres	14	32.55
Hombres	30	69.76
No reportado	0	0
Total	44	100.00%

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 24
Ocupación de los solicitantes

Ocupación	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
Ámbito Empresarial		
Actividades de extracción directa de bienes de la naturaleza sin transformaciones	0	0
Actividades que implican transformación de alimentos y materias primas	0	0
Servicios a la actividad empresarial	2	4.54
Servicios a la ciudadanía	0	0
Ámbito Académico		
Estudiante	0	0
Investigador	0	0
Profesor de tiempo completo	0	0
Profesor	0	0
Profesor Adjunto	0	0
Profesor e Investigador	0	0
Técnico Docente	0	0
Trabajador Administrativo	0	0
Ámbito Gubernamental		
Federal	0	0

Estatal	0	0
Municipal	0	0
Medios de comunicación		
Radio	0	0
Televisión	0	0
Internet	0	0
Medio Impreso	0	0
Varios medios de comunicación	0	0
Medios Internacionales	0	0
Otros		
Amas de Casa	1	2.32
Asociaciones Civiles	0	0
Asociaciones de Colonos	0	0
Cooperativas	0	0
Instituciones de Asistencia Privada	0	0
Organizaciones No Gubernamentales Internacionales	0	0
Ocupación	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
Organizaciones No Gubernamentales Nacionales	0	0
Partidos Políticos	0	0
Sindicatos	0	0
Otras no incluidas anteriormente ¹³	0	0
No reportado	41	93.18
Total	44	100.00%

Fuente: Unidad de Transparencia

1.7 Total de consultas realizadas en el portal de obligaciones de transparencia. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN VII).

En este apartado se señala el total de las consultas realizadas al portal de obligaciones de transparencia del INE, sobre la información que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, debe poseer cada sujeto obligado, desglosadas por artículo y fracción.

¹³ Respecto a las ocupaciones no incluidas se refieren a: 13 profesionales (no especifican), 5 desempleados, 6 comerciantes, 2 contadores, 1 jubilado y 57 no especifican.

Cuadro 25
Consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia del INE

Consultas a la Plataforma Nacional de Transparencia	Descripción	Número	% respecto del total
Art. 70 LGTAIP, fracción I	Marco normativo	276	6.7%
Art. 70 LGTAIP, fracción II	Estructura Orgánica	185	4.5%
Art. 70 LGTAIP, fracción III	Facultades de cada área	96	2.3%
Art. 70 LGTAIP, fracción IV	Metas y objetivos de las áreas	84	2.0%
Art. 70 LGTAIP, fracción V	Indicadores de temas de interés público	62	1.5%
Art. 70 LGTAIP, fracción VI	Indicadores de objetivos y resultados	55	1.3%
Art. 70 LGTAIP, fracción VII	Directorio de servidores públicos	134	3.2%
Art. 70 LGTAIP, fracción VIII	Remuneraciones	323	7.8%
Art. 70 LGTAIP, fracción IX	Gastos de representación y viáticos	214	5.2%
Art. 70 LGTAIP, fracción X	Total, de plazas y vacantes	88	2.1%
Art. 70 LGTAIP, fracción XI	Servicios profesionales por honorarios	71	1.7%
Art. 70 LGTAIP, fracción XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	57	1.4%
Art. 70 LGTAIP, fracción XIII	Domicilio de la Unidad de Transparencia	37	0.9%
Art. 70 LGTAIP, fracción XIV	Convocatorias para cargos públicos	71	1.7%
Art. 70 LGTAIP, fracción XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	30	0.7%
Art. 70 LGTAIP, fracción XVI	Condiciones generales de trabajo	51	1.2%
Art. 70 LGTAIP, fracción XVII	Información curricular de servidores públicos	71	1.7%
Art. 70 LGTAIP, fracción XVIII	Servidores públicos sancionados	91	2.2%
Art. 70 LGTAIP, fracción XIX	Servicios que ofrece el INE	69	1.7%
Art. 70 LGTAIP, fracción XX	Trámites, requisitos y formatos	49	1.2%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXI	Presupuesto	93	2.2%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXII	Deuda pública	29	0.7%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXIII	Gastos en comunicación social y publicidad	197	4.8%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXIV	Auditorías	72	1.7%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXV	Dictaminarían de estados financieros	34	0.8%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXVI	Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos	31	0.7%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXVII	Permisos y autorizaciones	33	0.8%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXVIII	Licitaciones, procedimientos y contratos	678	16.4%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXIX	Informes por disposición legal	35	0.8%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXX	Estadísticas institucionales	80	1.9%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXXI	Informes presupuestales	54	1.3%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	175	4.2%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXXIII	Convenio con los sectores social y privado	86	2.1%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXXIV	Inventario de bienes del INE	92	2.2%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXXV	Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos	42	1.0%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXXVI	Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio	45	1.1%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	44	1.1%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXXVIII	Oferta de programas	21	0.5%
Art. 70 LGTAIP, fracción XXXIX	Actas y resoluciones del CT	92	2.2%
Art. 70 LGTAIP, fracción XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados	14	0.3%
Art. 70 LGTAIP, fracción XLI	Estudios financiados con recursos públicos	50	1.2%
Art. 70 LGTAIP, fracción XLII	Listados de jubilados y pensionados	35	0.8%
Art. 70 LGTAIP, fracción XLIII	Ingresos y destino de recursos	36	0.9%
Art. 70 LGTAIP, fracción XLIV	Donaciones realizadas	30	0.7%
Art. 70 LGTAIP, fracción XLV	Catálogo de disposición y guía de archivos	79	1.9%
Art. 70 LGTAIP, fracción XLVI	Actas y sesiones de los consejos consultivos	30	0.7%
Art. 70 LGTAIP, fracción XLVII	Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones	14	0.3%
Art. 70 LGTAIP, fracción XLVIII	Información de interés público	76	1.8%
Total		4,411	100%

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

1.7.1 Políticas de Transparencia

Durante el periodo que se reporta, la Dirección de Políticas de Transparencia (DPT) realizó las siguientes actividades:

1.7.1.1 Evaluación de la información que aportan las áreas responsables.

Como resultado de la revisión a los portales de Internet e intranet del Instituto, durante este periodo se realizaron las siguientes acciones para actualizar información, materiales y apartados que se encuentran en ellos:

- Seguimiento a la atención de solicitudes de publicación realizadas por las áreas responsables
- Actualización de la Agenda Semanal y liberación de la nueva plataforma la publicación de contenidos
- Atención de reportes enviados por INETEL y canalización de observaciones, dudas, comentarios y/o sugerencias sobre el Portal a las áreas responsables de los contenidos que llegan a través del Sistema de Encuestas del Portal de Internet e Intranet
- Publicación de documentos en la herramienta de las Comisiones del Consejo General
- Revisión de actas, acuerdos, resoluciones e informes aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva
- Monitoreo de publicaciones realizadas en el Repositorio Documental
- Recepción y sistematización de respuestas para la actualización de Datos Abiertos
- Publicación destacada de información del Consejo General y la Junta General Ejecutiva en la página de inicio del portal y la difusión de Informes de Observación Electoral 2018
- Creación, diseño y publicación de la información relacionada a la Consulta Infantil y Juvenil de los años 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009, así como la publicación de contenidos de su versión 2018
- Publicación y migración de los contenidos de Actores Políticos a la plataforma WordPress
- Publicación y actualización de la Convocatoria 2018-2019 de los Organismos Públicos Locales
- Revisión y actualización de los contenidos de los perfiles biográfico de las y los Consejeros Electorales Roberto Ruiz Saldaña, Marco Antonio Baños, Dania Ravel Cuevas y Ciro Murayama Rendón
- Liberación del acceso Compendio Normativo en la página de inicio del portal
- Actualización del Directorio de Órganos Delegacionales
- Generación y actualización de la estructura, secciones y contenidos de las Elecciones Locales Ordinarias 2018 y Extraordinarias 2018
- Elaboración de propuesta de mejora para la actualización del Curriculum Vitae del portal de internet.

1.7.1.2 Portal de Internet

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral

vigentes, la Gestoría de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, durante el cuarto trimestre de 2018 la gestoría realizó las siguientes acciones:

- Apoyo para la actualización de funcionalidades del administrador de contenidos del portal de internet
- Actualización del icono de accesibilidad del portal de internet
- Generación de imágenes para la difusión de contenidos en el portal de internet
- Elaboración de propuesta de estructura de Intranet para su migración a WordPress
- Revisión y actualización de metadatos de imágenes del portal de internet.

1.7.1.2.1 Talleres para la publicación de contenidos en el portal del INE

Como parte de las acciones para descentralizar la publicación de contenidos del portal de internet, la Gestoría Web impartió talleres a los Enlaces Web que las áreas responsables del Instituto designaron, con el objetivo de generar una cultura de autogestión, así como conocimientos básicos para crear, actualizar o corregir páginas o entradas de información.

A continuación, se enuncian las áreas y espacios de contenidos en las que fueron asesorados durante este periodo:

Cuadro 26
Talleres para la publicación de contenidos en el portal del INE

Área Responsable	Tema(s)
Secretaría Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> • Repositorio Documental
DEPPP	<ul style="list-style-type: none"> • Administrador de Contenidos - WordPress • Repositorio Documental
Consejeros Electorales	<ul style="list-style-type: none"> • Administrador de Contenidos - WordPress
UTIGyND	
UTP	

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

1.7.1.2.2 Auditoría de contenidos del portal de internet

Con la finalidad de mantener los contenidos del portal de internet acorde a los estándares establecidos en la normatividad del Instituto en materia de publicaciones web, el personal adscrito a la Gestoría Web revisa constantemente páginas, entradas e imágenes de cada una de las secciones que conforman el portal de internet, a fin de identificar errores de publicación y/o despliegue incorrecto de contenidos, mismos que son notificados al área generadora de la información para su atención.

Con base a lo anterior, durante el periodo que se reporta la Gestoría Web realizó:

- Auditoría de 60 entradas o post de información
- Revisión y auditoría de 23 páginas web con información estática
- Verificación de 1,163 archivos publicados en el portal de internet.

1.7.1.3 Repositorio Documental

En el marco de la renovación del portal de internet efectuada en mayo de 2017, el INE puso a disposición de los usuarios, la herramienta denominada “Repositorio Documental”, la cual brinda, información del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, así como de las áreas responsables que integran el Instituto, organizados bajo la catalogación vía metadatos, modelo que ofrece a los usuarios diversas opciones de localización de los contenidos.

En esta modalidad de búsqueda se establecieron las bases de catalogación de la información generada por los órganos colegiados a través de metadatos controlados y estandarizados mediante una plataforma que permite centralizar, normalizar, almacenar y preservar la producción de información.

1.7.1.3.1 Publicación y consulta de documentos en el Repositorio Documental del INE

Durante el periodo que se reporta se publicaron en el Repositorio Documental un total de **1,151** documentos.

De igual forma, de acuerdo a las estadísticas obtenidas con la herramienta Google Analytics, un total de **73,583** usuarios visitaron el Repositorio Documental, los cuales realizaron **229,988** consultas de información.

Conviene señalar que, durante este periodo, dentro de las consultas recibidas se identificaron **66,045** búsquedas de información y el uso de los siguientes términos para la localización de información: Acuerdo, Voto extranjero, Infracciones y delitos electorales y Convenio.

1.7.1.4 Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la LGTAIP

1.7.1.4.1 Antecedentes

En términos de la LGTAIP, se deberá reportar información en cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (OT) estipuladas en sus artículos:

- 70, mismo que establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, solo 43 le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE);
- 74, fracción I, el cual determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral;
- 77¹⁴, el cual le corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos;
- 80 respecto de la información de interés público.¹⁵

¹⁴ Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: El Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la Ley General se duplican.

¹⁵ La información correspondiente a los artículos 81 y 82 de la LGTAIP, de acuerdo al periodo de actualización de los Lineamientos Técnicos Generales, únicamente serán reportados anualmente, es decir, serán reportados en el primer trimestre del 2019.

Ahora bien, la información que se reporta durante el trimestre octubre a diciembre de 2018, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

Por otra parte, la información en cumplimiento de las OT de la LFTAIP se obtuvo de acuerdo con lo establecido en los artículos:

- 68, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados;
- 74, referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad;

La información publicada en el Portal de Internet del INE y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente a lo realizado durante el cuarto trimestre del 2018 conforme lo dicta la LFTAIP¹⁶; se realizó en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en mención, mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero y capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Federales).

Dado lo anterior, con la finalidad de difundir la información en el portal de Internet del INE y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la UTyPDP en coordinación con la UNICOM realizaron lo conducente.

1.7.1.4.2 Marco Normativo Interno

Para el cumplimiento de las OT, del periodo que se informa, las áreas se sujetaron a las siguientes normas:

- LGTAIPG;
- LGPDPPSO;
- LFTAIPG;
- Lineamientos Técnicos Generales;
- Lineamientos Técnicos Federales;
- Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.

¹⁶ La información correspondiente a los artículos 75 y 76 de la LFTAIP, de acuerdo al periodo de actualización de los Lineamientos Técnicos Federales, únicamente serán reportados anualmente, es decir, serán reportados en el primer trimestre del 2019.

- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la LGTAIP y 69 a 76 de la LFTAIP;
- Reglamento de Transparencia;
- Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se asigna la competencia de las Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP;
- Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP.

Asimismo, cada área del INE, para la entrega de información se sujetó a los criterios y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y Federales, respectivamente.

En ese sentido, el número de obligaciones que atendieron las áreas responsables en este cuarto trimestre del año 2018 son:

Cuadro 27

Artículo 70 de la LGTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)	6
	Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)	7
	Dirección del Secretariado (DS)	7
	Dirección Jurídica (DJ)	8
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	7
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	6
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral DEOE)	7
	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)	9
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	9
	Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	21
	Juntas Locales	7
	Juntas Distritales	7
	OIC	9
	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	7
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP)	15
	Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)	6
	Unidad Técnica de Planeación (UTP)	9
	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL)	7
	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)	7
	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)	6

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

Cuadro 28

Artículo 74, fracción de la LGTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)	2
	Dirección del Secretariado (DS)	2
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	2
	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	7
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	3
	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	2
	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP)	1
	Unidad Técnica de Fiscalización UTF	2
	Juntas Locales	3
	Juntas Distritales	3

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

Cuadro 29

Artículo 77 de la LGTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	DEA	8
	DERFE	4
	UNICOM	2
	Juntas Locales	1
	Juntas Distritales	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

Cuadro 30

Artículo 68 de la LFTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	UTyPDP	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

Cuadro 31

Artículo 74 de la LFTAIP	Área responsable	Obligaciones por cumplir
	UTyPDP	1

Nota: una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

1.7.1.4.3 Actualización y revisión de formatos

Durante el cuarto trimestre de 2018, y de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, se actualizaron 91 formatos, correspondientes a 43 fracciones de la Ley General de Transparencia, de ese total 51 correspondieron al artículo 70, 26 de la fracción I del artículo 74, y 14 del artículo 77.

En lo concerniente a la Ley Federal de Transparencia, se realizó la actualización de 2 formatos que corresponden a los artículos 68 y 74.

Durante el cuarto trimestre de 2018, se revisaron 3, 443 formatos que corresponden a las OT de la LGTAIP y de la LFTAIP, de los cuales se cargaron un total de 2,988 formatos para su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto (POT), y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de forma específica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

De las obligaciones correspondientes LGTAIP se revisaron 2,615 formatos, los cuales representan un (75.95%) en relación al artículo 70; 764 con un (22.18%) del artículo 74,

fracción I y 28 con (0.83%) del artículo 77. Asimismo, en lo relativo a la LFTAIP se revisaron 18 formatos representando el (0.52 %) del artículo 68 y 18 con el (0.52 %) relativos al artículo 74, teniendo como resultado final un total de 3,443 formatos revisados de ambas leyes.

Se señala que, si bien en el SIPOT se publicaron los formatos para atender cada una de las OT, en algunos casos, no se tiene el cumplimiento de todas las áreas responsables, toda vez que, sus formatos están en revisión, ya que estos presentaron inconsistencias en la captura de información. En cuanto sean subsanadas las inconsistencias, se publicarán en los sistemas habilitados y en el POT. A continuación, se muestran las fracciones que se encuentran en esta situación:

Cuadro 32

Fracción/Inciso	Nombre del formato	Título del formato	Periodo de actualización	Porcentaje de cumplimiento
IX	LGT_Art_70_FIX	Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	19.82%
XXIIIb	LGT_Art_70_Fr_XXIIIb	Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad	Trimestral	96.57%
XXVIII	LGT_Art_70_FXXVIII	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados	Trimestral	61.86%
XXXII	LGT_Art_70_FXXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	73.87%
XXXIII	LGT_Art_70_FXXXIII	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Trimestral	99.43%
Fracción I, inciso a)	LGT_Art_74_FIA2	Asociaciones civiles y/o ciudadanos que realicen actividades de observación electoral	Trimestral	99.10%

De la información publicada por el Instituto en el SIPOT, los documentos y registros incorporados en el trimestre que se reporta corresponden a la información generada durante el tercer trimestre de 2018:

Cuadro 33

Trimestre reportado	Registros	Direcciones electrónicas	Documentos ¹⁷
Tercer trimestre de 2018	259, 276	792, 143	726,209

1.7.1.4.4 Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia Publicación de Información en atención a las OT

Una de las atribuciones de la UTYPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la LGTAIP, de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y

¹⁷ Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP y RAR, se contabilizados uno por registro y campo requerido, sin embargo, pueden contener uno o más documentos.

Acceso a la Información Pública (Reglamento), por lo que, a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y actualizada en términos de la LGTAIP, y el Reglamento como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

El 06 de septiembre de 2018 el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT) a través de la cuenta de correo electrónico obligaciones.transparencia@ine.mx informó a los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) de cada área responsable del Instituto, los plazos para actualizar la información correspondiente al tercer trimestre de 2018, siendo la fecha límite para el envío de la información el día 10 de octubre de ese mismo año.

1.7.1.4.5 Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia

El personal de la DPT apoya y orienta vía telefónica o por el correo electrónico obligaciones.transparencia@ine.mx a los enlaces de obligaciones de transparencia, de conformidad con la fracción VII, numeral 1 del artículo 7 del Reglamento; por estos canales de comunicación cada área del INE, a través de los EOT establece contacto para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multicitadas obligaciones.

- **Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico**

Durante el periodo que comprende del 1 de octubre al 19 de diciembre del 2018, el CAEOT brindó un total de 2,292 asesorías a las 351 áreas responsables del Instituto, de las cuales 779 (33.98%) fueron vía telefónica y 1, 513 (66.02%) por correo electrónico.

- **Actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia**

Con la finalidad de sistematizar el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia, la UTyPDP, en coordinación con la UNICOM, continuó durante el cuarto trimestre la actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia (SOT) con el objetivo de que sean las propias áreas quienes publiquen de manera directa su información. Por ello durante el mes de octubre se sostuvieron reuniones de trabajo con la UNICOM donde se despejaron dudas sobre el diseño y desarrollo del sistema; de tal forma que, en el mes de diciembre, la UNICOM concluyó la versión piloto de dicho sistema, el cual fue sometido a pruebas de estrés y test de carga. Las pruebas consistieron en cargar los formatos con un mayor número de registros y de complejidad, y con varios usuarios a la vez para examinar el rendimiento y consumo de recursos.

A la par, de las modificaciones del SOT, la UTyPDP desarrolló un plan de capacitación, el cual consistirá en capacitar a los enlaces de obligaciones de transparencia de todo el INE, en grupos aproximados de 90 enlaces, cada trimestre. Con esta acción se espera disminuir, gradualmente, la intermediación de la UTyPDP en la publicación de información, quedando solo como supervisor de dicha publicación, toda vez que, el Proyecto Específico T180010 Obligaciones de Transparencia del INE” que se implementó para cumplir las Obligaciones de Transparencia, será vigente hasta el año 2019. La capacitación iniciará en el mes de febrero

del 2019 y se realizará por medio del Centro Virtual del INE, tal y como lo señala la circular INE/SE/011/2018.

1.7.1.4.6 Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación)

Con el fin de atender a lo dispuesto por los “Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones”, en relación a los periodos de actualización y conservación de la información que debe publicarse por el Instituto, de acuerdo a las facultades, atribuciones, funciones como autoridad electoral y fideicomisos en los que tiene participación; se hace de manera periódica una revisión de la información publicada en ambas plataformas, misma que es reportada en las bases de datos, permitiendo conocer el estatus en que se encontraba cada fracción, y con ello llevar un seguimiento conciso de las inconsistencias detectadas en la información puesta a disposición del público.

1.7.1.4.7 Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia

Durante el periodo que se reporta de octubre a diciembre de 2018, no se recibieron denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia.

1.7.1.4.8 Comunicados y requerimientos INAI

Parte de la comunicación interinstitucional entre el INAI y el INE se realiza por medio de la HCOM, para los 3 sujetos obligados del Instituto: a) Fideicomiso 22200, b) Fideicomiso 22201 y c) el INE como sujeto obligado 22100; en dicha herramienta la Unidad Técnica de Transparencia recibió un total de 9 documentos correspondientes a asuntos relacionados con las OT.

1. Comunicados para conocimiento de la DPT:

a. INE (22100)

- ✓ Comunicado 008821-IFAI-2018. El 23 de octubre de 2018, el INAI hizo del conocimiento al INE el Acuerdo mediante el cual se emiten las recomendaciones en materia de acceso a la información y datos personales ante cambios de titulares de Unidad de Transparencia, de Comité de Transparencia y de servidores públicos a cargo del tratamiento de datos personales. Al respecto, el Instituto Nacional Electoral dio por reciba la información.

b. Fideicomiso (22200)

- ✓ Comunicado 008869-IFAI-2018. El 25 de octubre de 2018, el INAI remitió el oficio INAI/SPDP/PGEIVSP/0571/2018 y como anexo la encuesta diagnóstica dirigida a los responsables del tratamiento de Datos Personales de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), con la finalidad de que el INAI, conozca el desempeño de los responsables respecto de la LGPDPPSO, así como las barreras han enfrentado en la implementación de dicha Ley.

El Instituto Nacional Electoral, dio contestación a la Encuesta Diagnóstica el 15 de noviembre de 2018, en los términos (tiempo y forma).

c. Fideicomiso (22201)

- ✓ Comunicado 008869-IFAI-2018. El 25 de octubre de 2018, el INAI remitió el oficio INAI/SPDP/PGEIVSP/0571/2018 y como anexo la encuesta diagnóstica dirigida a los responsables del tratamiento de Datos Personales de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), con la finalidad de que el INAI, conozca el desempeño de los responsables respecto de la LGPDPPSO, así como las barreras han enfrentado en la implementación de dicha Ley.

El Instituto Nacional Electoral, dio contestación a la Encuesta Diagnostica el 15 de noviembre de 2018, en los términos (tiempo y forma).

2. Requerimientos para conocimiento a la DPT:

a. INE (22100)

- ✓ Requerimiento IFAI-REQ-002227-2018-A. El 22 de noviembre del presente año, el INAI, remitió el oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1221/18, mediante el cual hizo del conocimiento el dictamen de incumplimiento y los resultados de la verificación vinculante practicada a la información publicada por el Instituto Nacional Electoral de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En atención al requerimiento, el Instituto Nacional Electoral, por medio de la Unidad de Transparencia, realizó un requerimiento a la DEA, UTP, DJ, DEPPP, UTF, UNICOM , el 26 de noviembre de 2018 mediante correo electrónico, con el propósito de solicitarles un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI; con la información proporcionada por las áreas, el 18 de diciembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/549/2018 remitió el informe de cumplimiento del dictamen de la verificación al INAI a través de la Hcom, así también por vía correo electrónico y físicamente.

- ✓ Requerimiento IFAI-REQ-002632-2018-BU. El 19 de diciembre de 2018, el INAI notificó a través del oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1370/2018 el catálogo y publicación de información de interés público, a efecto de que el INE envíe el listado de la información que se considere de interés público en los formatos respectivos, la cual deberá ser proporcionada a más tardar el 31 de enero de 2019.

El Instituto Nacional Electoral, actualmente se encuentra recabando la información de las distintas áreas con la finalidad de atender el mencionado requerimiento.

- ✓ Requerimiento IFAI-REQ-002759-2018-A. El 19 de diciembre de 2018, el INAI solicitó al INE a través del oficio INAI/SAI/DGEALSUPFM/2596/2018 la información para la actualización del padrón de personas físicas y morales que reciben recursos públicos o realicen actos de autoridad, a más tardar el 31 de enero de 2019. El Instituto Nacional Electoral, actualmente se encuentra recabando la información de las distintas áreas con la finalidad de atender el mencionado requerimiento.

a. Fideicomiso (22200)

- Requerimiento IFAI-REQ-002090-2018-B¹⁸. El 12 de noviembre del presente año, el INAI remitió el oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1085/18, mediante el cual hizo del conocimiento el dictamen de incumplimiento y los resultados de la verificación vinculante practicada al “Contrato de Fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral”.

En atención al requerimiento, el Instituto Nacional Electoral, por medio de la UT yPDP, realizó una solicitud a la DEA y UNICOM, el 13 de noviembre de 2018, mediante correo electrónico un informe respecto a las recomendaciones y observaciones realizadas por el INAI; con la información proporcionada por las áreas en mención, el 10 de diciembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/539/2018 se remitió el informe de cumplimiento del dictamen de la verificación al INAI a través de la Hcom así como por vía correo electrónico.

b. Fideicomiso (22201)

- Requerimiento IFAI-REQ-001853-2018-A. El 31 de octubre de 2018, el INAI hace del conocimiento el oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1004/18, el dictamen de incumplimiento y los resultados de la verificación vinculante practicada al Contrato de Fideicomiso “Contrato de Fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral”.

¹⁸ La comunicación interinstitucional entre el INAI y el INE, se realiza por medio de la HCOM, en los sistemas: a) el INE como sujeto obligado 22100 y b) Fideicomiso 22200; de ahí que el requerimiento IFAI-REQ-002090-2018-A, se duplico su notificación en los sistemas del INE como sujeto obligado y del fideicomiso –22200–.

El Instituto Nacional Electoral en atención al requerimiento en mención, el 31 de octubre de 2018, mediante correo electrónico realizó un requerimiento a la DEA y UNICOM con el propósito de solicitarles un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI; con la información proporcionada por las áreas en mención, el 30 de noviembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/506/2018 se remitió el informe de cumplimiento del dictamen de la verificación al INAI a través de la Hcom, así como por vía correo electrónico.

- Requerimiento IFAI-REQ-001873-2018-ES. El 01 de noviembre de 2018, el INAI requirió mediante oficio INAI/SAI-DGE/0224/18, el INAI requirió al Instituto Nacional Electoral remitir diversa información generada por los contratos de fideicomisos número 108600 y 108601, correspondiente al tercer trimestre de 2018, así como la relativa al cuarto trimestre de 2017, primer y segundo trimestre de 2018. El Instituto Nacional Electoral, en atención al requerimiento en mención, el 7 de noviembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/494/2018, remitió la información solicitada por el INAI, a través de la herramienta de Hcom.

Asimismo, a dicho requerimiento el 8 de noviembre del año en curso, el INAI, informó al INE el cumplimiento de tiempo y forma del requerimiento señalado.

1.7.1.4.9 Información de Interés Público

En cumplimiento de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva (Lineamientos de información de interés público), que determina en el Lineamiento Décimo Primero, que los sujetos obligados deberán remitir cada seis meses al organismo garante competente el listado de la información que consideren de interés público, para establecer la información adicional que publicarán de manera obligatoria; la UTyPDP solicitó a las áreas centrales del Instituto a través del oficio INE/UTyPDP/541/2018 e instruyó remitieran a más tardar el 11 de enero de 2019, sus propuestas con la finalidad de iniciar el procedimiento establecido en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento), con corte al 31 de diciembre de 2018 y estar en condiciones de someter a la aprobación del CGyPE el listado que en su caso se informe al INAI.

Conviene señalar que, esta UTyPDP, se encuentra en espera de recibir las respuestas requeridas en el oficio señalado, de las 18 áreas centrales que integran el INE.

1.7.1.4.10 Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Durante el periodo que se reporta el INAI, a través de la Herramienta de Comunicación (HCom), notificó los dictámenes de incumplimiento y los resultados de las verificaciones

vinculantes practicadas a los Contratos de fideicomisos para el Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral —Clave 22200—, para el Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral, —Clave 22201—; y la información publicada por el Instituto Nacional Electoral en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es oportuno mencionar que el INAI señaló que los resultados del índice global de cumplimiento de obligaciones de transparencia son los siguientes:

Cuadro 34

Verificación		
Número	Obligación de Transparencia	Índice de cumplimiento de cumplimiento de obligaciones de transparencia
22200. Fideicomisos para el Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral	Artículo 77 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	81.23%
22201 Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.	Artículo 77 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	74.52%
22100	Artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	96.77%
	Artículos 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	100%

Derivado de lo anterior, la UTyPDP realizó las siguientes acciones para atender las observaciones y requerimientos señalados por el INAI:

Cuadro 35

Verificaciones			
Número Fideicomiso	Contrato	Fecha de notificación en Hcom al INE	Atención del INE
22200	Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral	13 de noviembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • El 13 de noviembre de 21018, se realizó requerimiento a la DEA y UNICOM, para que rindan un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI. • El 10 de diciembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/539/2018 se dio cumplimiento a través de la herramienta de Hcom y vía correo electrónico al dictamen de la verificación del INAI.
22201	Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral	31 de octubre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • El 31 de octubre de 2018, se realizó requerimiento a la DEA y UNICOM, para que rindan un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI. • El 30 de noviembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/506/2018, se dio cumplimiento a través de la herramienta de Hcom y vía correo electrónico al dictamen de la verificación del INAI.

Cuadro 36

Verificación		
Artículo	Fecha de notificación en Hcom al INE	Atención del INE
70 y 74 de la LGTAIP	22 de noviembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> El 26 de noviembre de 2018, mediante correo electrónico se realizó requerimiento a la DEA, UTP, DJ, DEPPP, UTF, UNICOM y UTyPDP, para que rindan un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI. El 18 de diciembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/549/2018 se dio cumplimiento a través de la Hcom, vía correo electrónico y físicamente del informe de cumplimiento del dictamen de la verificación al INAI.

1.7.1.4.11 Sistema Comisiones Abiertas

En el cuarto trimestre, se retomó el proceso de implementación del sistema de “Comisiones abiertas” realizando pruebas en el mes de octubre, donde se envió el archivo EDCO (Estándar de Datos de Comisiones Oficiales) al INAI con información de la Dirección de Ejecutiva de Administración, los resultados de dichas pruebas fueron satisfactorios, sin embargo, hay dudas sobre el funcionamiento del sistema, las cuales serán atendidas por el INAI.

1.7.1.4.12 Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT

En el marco de la evaluación de desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017–2018, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) ingresó al Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral los resultados de la meta colectiva 8 “Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática del país”, la cual mide el envío oportuno del 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia, debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al ser una meta colectiva, los resultados se generaron por Entidad federativa, integrando la información de cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas y la Junta Local Ejecutiva correspondiente.

Insumos

Para obtener los resultados de cada Entidad, se analizó la información derivada del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de acuerdo a lo siguiente:

1. Delimitación del periodo de la muestra considerada para calcular el resultado de la meta (cuarto trimestre de 2017, primer y segundo trimestre de 2018);
2. Identificación del número de formatos que debía entregar cada junta, en cumplimiento de la normatividad aplicable;
3. Validación del número de formatos entregados para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia por junta;
4. Recuperación de los resultados del indicador de oportunidad por formato, el cual valora el tiempo en que se cumplió la meta; así como de los resultados del indicador

de calidad, que valora si la meta cumplió con las características previamente determinadas.

Elaboración de indicadores

Posteriormente, con dicha información, se calcularon los indicadores de eficacia y eficiencia, medidas cuantitativas que brindan información acerca del cumplimiento de la meta colectiva.

Indicador de eficacia

El indicador de eficacia valora el grado de cumplimiento de la meta, en apego a lo establecido en los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional del Sistema del INE del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, es el cociente del nivel alcanzado y el nivel esperado por diez.

$$\text{Indicador de eficacia} = \frac{\text{Nivel Alcanzado (10)}}{\text{Nivel Esperado}}$$

En donde el nivel alcanzado se ha determinado por el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las Juntas de cada estado en su conjunto, obtenido a partir de contrastar el número de formatos entregados con el total de formatos a entregar por cien.

$$\text{Indicador de eficacia} = \frac{(\text{Número de formatos entregados} / \text{Total de formatos a entregar} * 100) (10)}{100}$$

Respecto a este indicador, la UTyPDP registró, en el sistema en comento, los resultados del nivel alcanzado de las 32 entidades, de las cuales el 94% cumplió la meta con 100% y el restante con 99%. El nivel de cumplimiento alto se presenta dado que este criterio sólo considera que los formatos hayan sido entregados, independientemente de la calidad u oportunidad con lo que lo hicieron, así como que las juntas entregaron en su mayoría los formatos que les corresponden.

Indicador de eficiencia

Por otra parte, el indicador de eficiencia consideró los elementos de calidad y oportunidad, obtenidos a partir del promedio de los resultados de las Juntas Locales y Distritales en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que le corresponden.

$$\text{Calidad} = \frac{\text{Suma de los resultados de calidad de cada uno de los formatos por Entidad}}{\text{Total de formatos a entregar}}$$

$$\text{Oportunidad} = \frac{\text{Suma de los resultados de oportunidad de cada uno de los formatos por Entidad}}{\text{Total de formatos a entregar}}$$

Ambos elementos del indicador de eficiencia fueron registrados por la Unidad de Transparencia, de los resultados se deriva que, en el nivel de calidad, la totalidad de las entidades lograron un nivel alto; y en el nivel de oportunidad el 63% tuvo un nivel alto y el 37% un nivel medio, lo cual obedece a que son un promedio del desempeño de las juntas en torno al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Resultados

A partir de dichos resultados el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, calculó la calificación colectiva final considerando lo establecido en los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional del Sistema del INE del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Es de señalar que los Lineamientos establecen en el artículo 44 que, en los casos en que la meta aplique a un solo equipo¹⁹ de trabajo el escalamiento de dicha meta se realizará considerando que la calificación más alta a obtener es 12, por esta razón es que la calificación meta es mayor a 10.

En ese sentido la calificación meta se obtiene con la suma de los valores que se describen a continuación:

- **Indicador de eficacia.** Es la calificación que la UTYDPD otorga, la cual corresponde a la medida cuantitativa que toma valores de 0 a 10 con tres dígitos después del punto decimal y valora el grado de cumplimiento de una meta.
- **Puntos de calidad obtenidos.** Al indicador de eficacia se suma un punto cuando se cumplieron las características de calidad definidas como sobresalientes para la meta. (este punto lo asigna de manera automática el sistema de la DESPEN)
- **Puntos de oportunidad.** Al indicador de eficacia se suma un punto cuando se cumple la meta de manera notoriamente anticipada y esto repercute en un beneficio sobresaliente para el área correspondiente. (este punto lo asigna de manera automática el sistema de la DESPEN)
- **Calificación meta.** Es el resultado final que el sistema otorga en el cumplimiento de la meta, y que equivale a la suma de los datos que refieren los puntos anteriores.

Los resultados se muestran el siguiente cuadro:

Cuadro 37

Entidad	Indicador de eficacia	Punto de calidad	Punto de oportunidad	de	Calificación meta
Aguascalientes	100	1	0		10.100
Baja California	100	1	1		10.200
Baja California Sur	100	1	1		10.200
Campeche	100	1	1		10.200
Chiapas	100	1	0		10.100

¹⁹ Los resultados se generaron por Entidad federativa al ser una meta colectiva, integrando los resultados de las Juntas Distritales y la Junta Ejecutiva de cada entidad federativa.

Chihuahua	100	1	1	10.200
Ciudad de México	99.83	1	1	10.183
Coahuila	100	1	1	10.200
Colima	100	1	1	10.200
Durango	100	1	1	10.200
Guanajuato	100	1	0	10.100
Guerrero	100	1	1	10.200
Hidalgo	100	1	0	10.100
Jalisco	100	1	1	10.200
México	100	1	1	10.200
Michoacán	100	1	1	10.200
Morelos	100	1	0	10.100
Nayarit	100	1	0	10.100
Nuevo León	100	1	1	10.200
Oaxaca	100	1	0	10.100
Puebla	100	1	1	10.200
Querétaro	100	1	0	10.100
Quintana Roo	99.17	1	0	10.017
San Luis Potosí	100	1	1	10.200
Sinaloa	100	1	0	10.100
Sonora	100	1	0	10.100
Tabasco	100	1	1	10.200
Tamaulipas	100	1	1	10.200
Tlaxcala	100	1	1	10.200
Veracruz	100	1	1	10.200
Yucatán	100	1	0	10.100
Zacatecas	100	1	1	10.200

Para llegar a obtener estos resultados, la Unidad de Transparencia por medio del personal adscrito a la DPT perteneciente al Centro de Atención de Enlaces de Obligaciones de Transparencia (un total de 23 revisores) reportó durante el periodo señalado, la carga en los sistemas de publicación tanto del INE como del INAI un aproximado de 8,675 formatos: 2,985 corresponden al cuarto trimestre de 2017; 2,973 al primer trimestre de 2018; y 2,717 al segundo trimestre del mismo año. En conjunto con la revisión de los formatos, se verificaron y validaron un aproximado de 25,191 correos electrónicos de pronunciamiento enviados por las áreas, de cumplimiento enviados por el Centro de Atención, y aquellos remitidos por el CAEOT que contienen las revisiones hechas a las inconsistencias encontradas en los formatos o documentos anexos.

Al dato anterior se agrega la revisión de los documentos anexos enviados particularmente para las fracciones IX, XXIII y XXVIII que aproximadamente suman 395,619 y que consisten en la verificación del correcto testado de la información para suprimir datos personales.

A partir del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se establecieron indicadores de calidad y oportunidad cuyos resultados de los tres trimestres referidos, se promediaron,

obteniendo un nivel alto de calidad y un nivel medio de oportunidad, así como un porcentaje de 99.80 en la entrega de los formatos.

Los datos anteriores corresponden a la información generada por las 332 áreas delegacionales del INE, con la colaboración de aproximadamente 721 enlaces de obligaciones de transparencia

1.7.1.5 Atención de solicitudes de publicación en el portal de internet

Durante el periodo que se informa se recibieron 528 solicitudes de publicación.

Cuadro 38
Solicitudes de publicación

Mes	Solicitudes Recibidas	Número de Archivos Revisados
Octubre	192	442
Noviembre	182	587
Diciembre	154	1,149
Total	528	2,178

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

Del total de solicitudes recibidas, el Gestor de Contenidos realizó observaciones a 12 (2.27%), a fin de realizar mejoras para su publicación en los portales del Instituto.

Cuadro 39
Solicitudes de publicación por área responsable

Área Responsable	Número de Solicitudes de Publicación	Porcentaje
UTyPDP	107	20.27
Dirección del Secretariado	98	18.56
Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	50	9.47
Comité de Radio y Televisión	41	7.77
Comité de Transparencia	32	6.06
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	27	5.11
Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos	20	3.79
Comisión Temporal para el Seguimiento a las Actividades de los Procesos Electorales	18	3.41
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	15	2.84
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	14	2.65
Comisión de Quejas y Denuncias	14	2.65
Secretaría Ejecutiva	13	2.46
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos	11	2.08
Subtotal	460	87.12
Otras Áreas Responsables	68	12.88
Total	528	100%

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

El 87.12% de las solicitudes de publicación fueron presentadas por la Secretaría Ejecutiva; las Direcciones Ejecutivas: del Servicio Profesional Electoral Nacional, Registro Federal de Electores y Prerrogativas y Partidos Políticos; la UTyPDP, la Dirección del Secretariado; las Comisiones de: Prerrogativas y Partidos Políticos, Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Temporal para el Seguimiento a las Actividades de los Procesos Electorales y Quejas y Denuncias; Comités de: Transparencia y de Radio y Televisión. El 12.88% restante que fueron remitidas por las demás áreas responsables del Instituto representan en forma separada, un número de solicitudes menor al 2% del total recibido.

1.7.1.6 Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo

El sistema “Consulta de documentos de las Comisiones del Consejo General”, es una herramienta ágil de la información que generan los órganos colegiados del Consejo General.

Con el objeto de que la información esté actualizada, la Gestoría web brinda apoyo a los Secretarios Técnicos de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en la publicación de documentos.

Durante este periodo, la Gestoría procesó y publicó en la herramienta:

Cuadro 40
Archivos publicados de Comisiones del Consejo General

Mes	Archivos publicados
Octubre	21
Noviembre	64
Diciembre	168
Total	253

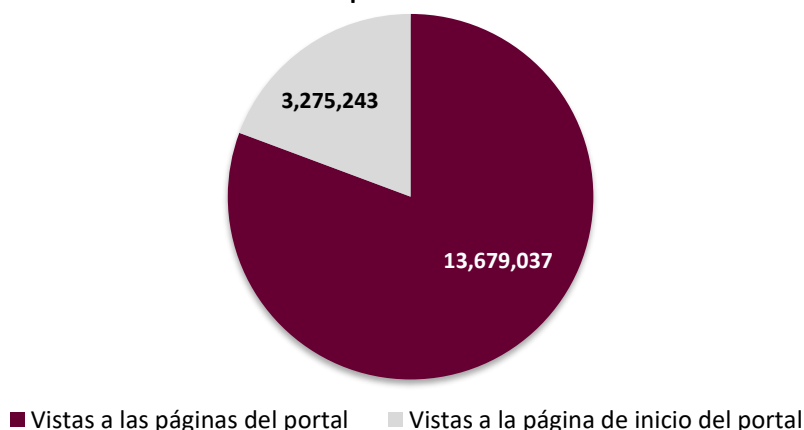
Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

1.7.1.7 Reporte total de accesos al portal de Internet

En cumplimiento con el artículo 22, párrafo 2, fracción X del Reglamento de Transparencia, se dio seguimiento al número de visitas recibidas en el portal de Internet del Instituto. Los datos presentados a continuación se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Este servicio proporciona datos confiables para definir la información que debe publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018 se registraron en el portal de Internet del Instituto un total de **3,545,399 sesiones** con un promedio de duración de **2.43 minutos**. En este universo de sesiones se distinguen dos tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el **76.2%** de las visitas y los “visitantes recurrentes²⁰”, que realizaron el **23.8%** restante. Ambos tipos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de **16,954,280 páginas vistas**. Asimismo, el promedio de páginas vistas por los usuarios en cada una de ellas fue de **4.78 páginas**.

Gráfica 1
Vistas recibidas en el portal de Internet del Instituto



²⁰ Aquel usuario que ha visitado más de una vez el portal del Instituto.

Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en www.ine.mx, por lo anterior, a continuación se presentan las principales páginas del portal de internet que recibieron el mayor tráfico en el periodo que se reporta:

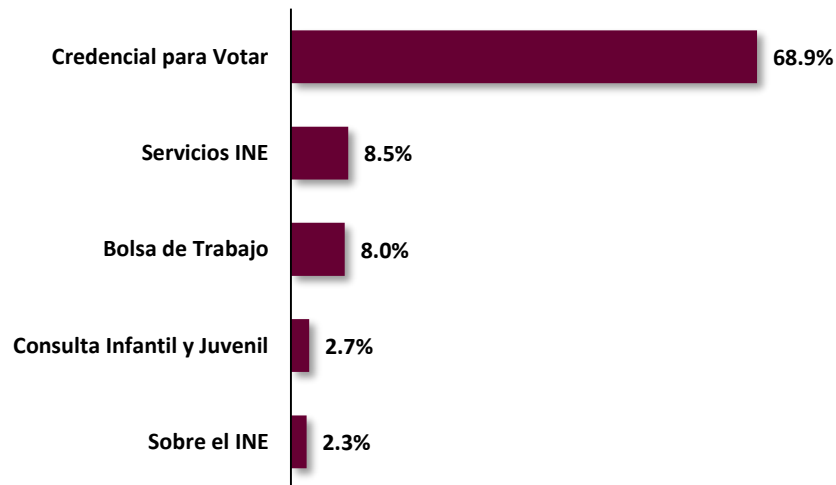
Cuadro 41
Páginas más vistas en www.ine.mx

N°	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
1	https://www.ine.mx/credencial/	Página de inicio de la Credencial para Votar	3,218,700
2	https://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/	Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar	1,652,005
3	https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/	Tipos de trámite para la solicitud de la credencial	1,061,825
4	https://www.ine.mx/servicios-ine/	Servicios INE	902,258
5	https://www.ine.mx/renovacion-credencial-votar-18/	Renovación de Credencial para Votar 18	724,627

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de *Google Analytics*

Derivado de la tabla anterior y una vez realizada una agrupación temática de las vistas a las páginas, a continuación, se presentan los temas consultados con más frecuencia por los usuarios:

Gráfica 2
Temáticas más consultadas en el portal de internet



Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de *Google Analytics*

1.7.1.8 Sugerencias sobre el funcionamiento y actualización del portal de Internet e Intranet del Instituto.

a) Portal de Internet del Instituto

Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 2018 se recibieron mediante el portal de Internet 1,210 encuestas de satisfacción de usuarios, de las cuales 787 fueron atendidas por INETelMX y por el personal de la DPT, lo que representa el 65.04% del total recibido. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede

dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet, en la cual cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 1,210 encuestas atendidas, 222 fueron atendidas por INETelMX y 565 por personal de la DPT por tratarse de temas relacionados con información publicada en portal de internet del Instituto, de éstas 1 fue atendida con el apoyo de las áreas responsables.

De las 1,210 encuestas enviadas por los usuarios 761 (62.90%) de ellos declararon que buscaban información, 177 (14.65 %) emitió alguna opinión acerca del portal, 11 (0.85 %) no especificó el objeto de su comentario y el restante 261 (21.60%) no ingresó ningún medio de contacto.

Del total de los 761 usuarios que indicaron buscar información 590 (77.53%) buscaron información sobre la Credencial para Votar, mientras 45 (5.92%) tuvo interés sobre la Vacantes y Servicio Social, y 126 (16.55%) buscaban diversa información.

Respecto a las 1,210 encuestas recibidas en el portal de internet, 431 (35.62%) de los encuestados declaró que la información le sirvió, mientras que 779 (64.38%) contestó que no le sirvió la información.

b) Portal de Intranet del Instituto

En acatamiento al Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las opiniones, sugerencias y quejas recibidas en los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 1 de octubre al 19 de diciembre de 2018 se recibieron mediante el portal de intranet 18 encuestas de satisfacción de usuarios —servidores del Instituto—, las cuales fueron atendidas por la DPT. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios; cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 18 encuestas recibidas, 12 (66.67%) de los usuarios declaró que buscaban información, 2 (11.11%) emitió alguna opinión acerca del portal, y el restante 4 (22.22%) no ingresó ningún medio de contacto.

De los 12 usuarios que indicaron buscar información, 7 (58.33%) requirieron información del portal, 2 (16.67%) de ellos buscó información específica de las áreas responsables; y el restante 3 (25%) le interesó diversa información.

Respecto a las 18 encuestas de satisfacción de usuarios publicadas en el portal de intranet, 2 (11.11%) de los encuestados declaró que la información le sirvió, 15 (83.33%) contestó que no le sirvió la información y 1 (5.56%) no especificó la utilidad de la información.

1.7.1.9 Servicios proporcionados por la Biblioteca del INE

a) Usuarios atendidos

En el cuarto trimestre de 2018, la Biblioteca del INE brindó servicios bibliotecarios en sitio a 230 usuarios. De ellos 13 fueron externos y 217 internos adscritos a las diferentes áreas del Instituto Nacional Electoral.

b) Préstamos y consulta en sitio

Durante el cuarto trimestre de 2018, la Biblioteca proporcionó los siguientes servicios de préstamo y consulta:

Cuadro 42
Servicios de préstamo y consulta en sitio. Cuarto trimestre de 2018

Préstamo de libros	Servicios de consulta
206	11

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

c) Servicios proporcionados vía web

– Consultas al catálogo

En el cuarto trimestre de 2018 se registraron 806 consultas al catálogo vía web y los temas más buscados fueron:

Cuadro 43
Temas más consultados en el catálogo de la Biblioteca. Cuarto trimestre de 2018

Tema	Porcentaje
Cultura política	33%
Democracia	24%
Sistemas electorales	17%
Elecciones federales	13%
Educación cívica	13%

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

– Boletín bibliográfico mensual

Durante el periodo que se reporta, la Biblioteca elaboró tres boletines mensuales con las siguientes temáticas:

- Octubre: Participación y representación política de las mujeres en México
- Noviembre: Transparencia
- Diciembre: Política y redes sociales

Dichos boletines se difundieron a través de la cuenta ENTÉRATE a todo el personal del Instituto y a través del portal de Internet del Instituto.

d) Adquisiciones

Donaciones

La Biblioteca recibió en donación de distintas áreas del Instituto, 50 libros, 13 revistas y 11 CD.

Compra

A partir de la consulta a las diferentes áreas del Instituto para obtener sugerencias de material que fortalezca el acervo de la Biblioteca y las necesidades de información de sus usuarios, durante el cuarto trimestre de 2018 se adquirieron 27 libros.

e) Catalogación

En el periodo que se reporta fueron integrados al catálogo de la Biblioteca 357 nuevos registros:

Cuadro 44
Catalogación en la Biblioteca

Material	Cantidad
Libros	108
Artículos	242
Archivos electrónicos	7

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

f) Material donado por la Biblioteca del INE

Dentro de la actividad de *Descarte Bibliográfico* que desarrolla la Biblioteca del INE, y con la finalidad de mantener depuradas y vigentes las colecciones, durante el cuarto trimestre se donaron a los usuarios 567 libros.

g) Visitas guiadas

Dentro del periodo que se reporta, en coordinación con la DECEyEC, se recibieron dos visitas guiadas, con un total de 62 personas que conocieron el acervo y manejo de la Biblioteca.

h) Revisión y actualización permanente de los registros

Como parte de la revisión y actualización permanente de los registros del acervo de la biblioteca, se llevó a cabo la catalogación de autoridades de la colección y se regularizaron los registros de materiales diversos. Además, se realizó cambio de etiquetas dañadas de libros.

Cuadro 45
Catalogación de autoridades, material con registros regularizados y cambio de etiquetas

Material	Cantidad
Catalogación de autoridades	320
Registro regularizados	1,401
Cambio de etiquetas	1207

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

i) Constancias de no adeudo

A partir del 27 de marzo de 2017, la DEA solicita se integre al expediente de quien inicie trámite de compensación, una constancia de no adeudo emitida por la Biblioteca. Para el cuarto trimestre de este año se emitieron 748:

Cuadro 46
Constancias de no adeudo

Mes	Constancias emitidas
Octubre	72

Mes	Constancias emitidas
Noviembre	643
Diciembre	33

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

1.8 Total y estado que guardan las denuncias y solicitudes de intervención formuladas por el Instituto ante los órganos internos de control. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN VIII)

En este rubro se reporta el total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el INAI ante los órganos internos de control, contralorías o equivalentes de los sujetos obligados.

Durante el periodo que se reporta, el INAI presentó tres denuncias ante la Contraloría General del INE, dos se encuentra en la etapa de Procedimiento para la determinación de Responsabilidades Administrativas y otro concluido, y no se ha presentado ninguna solicitud de intervención. En el siguiente cuadro se desglosan los datos de las quejas que se requieren para el informe que se presenta.

Cuadro 47
Total de denuncias y estado que guardan

Control de Denuncias							
Folio INFOMEX o número de expediente de recurso	Autoridad solicitante	Fecha de solicitud y medio	Materia de la intervención	Tipo de actuación	Última actuación del OIC y fecha	Etapas del proceso	Conclusión
Expediente: RRA 1071/16 Folio: 221000047316	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Fecha de la solicitud: 15/07/2016 Fecha de recepción: 22/11/2016 Medio: Escrito	Supuestos incumplimientos a la protección de datos personales.	Substanciación del expediente.	Acuerdo de Trámite del 17/12/2018	Procedimiento para la determinación de Responsabilidades Administrativas	No.
Expediente: RRA 0851/17 Folio: 2210000131116	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Fecha de la solicitud: 16/11/2016 Fecha de recepción: 08/06/2017 Medio: Escrito	Supuestos incumplimientos a la protección de datos personales.	Substanciación del expediente.	Acuerdo de Trámite del 19/12/2018	Procedimiento para la determinación de Responsabilidades Administrativas	No.

Expediente: RRA 7467/17 Folio: 2230000047 217	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	Fecha de la solicitud: 30/08/20 17 Fecha de recepción : 17/01/20 18 Medio: Escrito	Supuestos incumplimientos a la protección de datos personales.	Acuerdo de conclusión por falta de competencia legal.	Acuerdo de Trámite del 14/09/2018	Expediente concluido por falta de competencia legal.	No.
---	---	--	---	---	---	---	-----

Fuente: INE Contraloría General

1.9 Directorio del CT y de la UT (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN IX)

En este apartado se reporta el directorio del CT y de la UT, con información con los cambios de titulares e integrantes que se han dado; sin embargo, en el periodo que se reporta (abril a mayo de 2018) no se han realizado cambios de titulares e integrantes del CT, toda vez que fue integrado a partir del 13 de mayo de 2016²¹ y en la UT no se han realizado cambios de titulares.

Cuadro 48
Datos de la UT

Calle y número	Viaducto Tlalpan #100, Edif. C, 1er. Piso.
Colonia	Col. Arenal Tepepan.
Código Postal	C.P. 14610, Ciudad de México.
Municipio	Tlalpan
Entidad federativa	Ciudad de México
Correo electrónico	transparencia@ine.mx
Teléfono	01800-433-2000
Nombre del titular de la UT	Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Cargo del titular de la UT	Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 49
Datos del Titular de la UT

Calle y número	Viaducto Tlalpan # 100, Edif. "C", 1er. Piso
Colonia	Col. Arenal Tepepan.
Código Postal	C.P. 14610, Ciudad de México.
Municipio	Tlalpan
Entidad federativa	Ciudad de México
Correo electrónico	cecilia.azuara@ine.mx

²¹ Acuerdo INE/CG363/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se designa al servidor público que integrará y presidirá el Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral; y por el cual se integra el Grupo de Trabajo a que se refiere el artículo 24, párrafo 1, fracción VI del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Teléfono	5556284692
----------	------------

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 50
Representante designado de la UT

Nombre	N/A
Cargo	N/A
Correo electrónico	N/A
Teléfono	N/A

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 51
Titular del Órgano Interno de Control

Nombre	C.P. Gregorio Guerrero Pozas
Correo electrónico	gregorio.guerrero@ine.mx
Teléfono	5557282630

Fuente: Unidad de Transparencia

Cuadro 52
Coordinador de Archivos

Nombre	Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Cargo	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
Correo electrónico	cecilia.azuara@ine.mx
Teléfono	55 5628 4692

Fuente: Unidad de Transparencia

La integración del CT del INE, conforme al artículo 23 del Reglamento de Transparencia (aprobado mediante acuerdo INE/CG281/2016), en el periodo reportado, fue:

- **Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García (Presidente)**
Un servidor del Instituto designado por el Consejo a propuesta del Consejero Presidente quien preside el CT.
- **Mtra. Paula Ramírez Höhne**
Un servidor del Instituto designado por la Junta, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.
- **Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai**
Titular de la UTyPDP.
- **Lic. Ivette Alquicira Fontes**
Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien fungirá como Secretario Técnico.

1.10 Trabajos realizados por el CT.
(Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN X).

En este rubro se mencionarán los trabajos realizados por el CT, desglosado en los siguientes rubros: a) número de sesiones, b) casos atendidos, y c) número y sentido de las resoluciones emitidas.

Cuadro 53
Reporte del CT

Sujeto obligado	Número de sesiones	Número de asuntos atendidos por el CT	Número de resoluciones emitidas en el CT		
			Confirmatorias	Revocatorias	Modificadorias
INE	36ª Sesión Extraordinaria ²²	13	13	0	0
INE	3ª Sesión Ordinaria ²³	0	0	0	0
INE	37ª Sesión Extraordinaria ²⁴	7	7	0	0
INE	38ª Sesión Extraordinaria ²⁵	5	5	0	0
INE	39ª Sesión Extraordinaria ²⁶	3	3	0	0
INE	7ª Sesión Extraordinaria Especial ²⁷	1	1	0	0
INE	8ª Sesión Extraordinaria Especial ²⁸	0	0	0	0
INE	40ª Sesión Extraordinaria ²⁹	6	6	0	0
INE	41ª Sesión Extraordinaria ³⁰	1	1	0	0
INE	42ª Sesión Extraordinaria ³¹	3	3	0	0
INE	43ª Sesión Extraordinaria ³²	2	2	0	0
INE	44ª Sesión Extraordinaria	2	2	0	0
INE	4ª Sesión Ordinaria ³³	0	0	0	0

Fuente: Unidad de Transparencia

²² Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con un asunto, un cumplimiento al requerimiento del INAI al Recurso de Revisión RRA 4881/18, así como una resolución de Acceso a Datos Personales con un asunto.

²³ Cabe señalar que se aprobó las Actas de Sesión Extraordinarias Celebradas por el Comité de Transparencia los días 07, 14 y 21 de junio, 05, 12 y 26 de julio, 02,10, 16, 24 y 30 de agosto, 06, 10 y 13 de septiembre de 2018, así como las sesiones extraordinarias especiales del 09 y 19 de julio y sesión ordinaria del 21 de junio de 2018. También se aprobó asuntos generales.

²⁴ Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con dos asuntos, un cumplimiento al requerimiento del INAI al Recurso de Revisión RRA 5232/18.

²⁵ Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con un asunto de Acceso a la Información y un Acuerdo de ampliación con un asunto de Acceso a Datos Personales.

²⁶ Cabe señalar que se aprobó el Informe del tercer trimestre del periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre 2018 de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 20, párrafo 1, fracción XIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Informe del tercer trimestre de 2018 de los órganos responsables en materia de transparencia del Instituto Nacional Electoral sobre recursos humanos y materiales destinados a atender las solicitudes de acceso a la información y solicitudes ARCO de datos personales que les han sido turnadas del periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018, en términos del artículo 21, párrafo 1, fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, un Acuerdo de ampliación con ocho asuntos y cumplimiento que corresponde a un requerimiento hecho por el INAI.

²⁷ Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con dos asuntos y una resolución de Acceso a datos Personales con un asunto.

²⁸ Cabe señalar que se aprobó un Formato de Obligaciones de Transparencia.

²⁹ Cabe señalar que se aprobó el Programa para la Protección de los Datos Personales en Posesión del Instituto Nacional Electoral, así como la Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la Protección de Datos Personales 2018-2020, un Acuerdo de Ampliación con tres asuntos de Acceso a la Información y un Cumplimiento al requerimiento del INAI al Recurso de Revisión RRA 4697/18.

³⁰ Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con tres asuntos de Acceso a la Información.

³¹ Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con tres asuntos de Acceso a la Información.

³² Cabe señalar que se aprobó el un Acuerdo de ampliación con un asunto de Acceso a la Información, así como también se aprobaron dos Resoluciones respecto de solicitudes de Acceso a Datos Personales.

³³ Cabe señalar que se aprobó las Actas de Sesión Extraordinarias Celebradas por el Comité de Transparencia los días 05, 11, 18, 25 de octubre, 08, 15, 22 y 29 de noviembre de 2018, así como las sesiones extraordinarias especiales del 31 de octubre y 23 de noviembre 2018 y sesión ordinaria del 11 de octubre de 2018. También se aprobó asuntos generales.

**1.11 Expedientes desclasificados, relacionados con los expedientes clasificados como reservados.
(Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN XI)**

En este apartado se reporta el número de expedientes desclasificados antes o una vez que se agotó el cumplimiento del periodo de reserva, relacionado con los índices de expedientes clasificados como reservados.

**Cuadro 54
Expedientes desclasificados**

Sujeto obligado	Expedientes desclasificados por la institución	Expedientes clasificado		Total de expedientes registrados en el Sistema
		Con periodo de reserva vencido	Con periodo de reserva vigente	
INE	0	0	70	70

Fuente: Unidad de Transparencia

**1.12 Actividades y campañas de capacitación.
(Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN XII).**

El INE debe observar lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la LGTAIP, así como 11, fracción III; 65, fracciones V y VI de la LFTAIP, y 30, fracción III, 33, fracción VIII, 35, fracción VII, 84, fracción VII y 92 de la LGPDPSO, a efecto de proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del CT y de la UT, así como a todos los servidores públicos, en materia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

En ese sentido, en el cuarto trimestre de 2018, la UTyPDP capacitó a 100 servidores públicos del INE (de oficinas centrales y de las Juntas Locales Ejecutivas y las Juntas Distritales Ejecutivas), en las materias de protección de datos personales y gestión documental.

Asimismo, 63 servidores públicos de oficinas centrales del INE tomaron alguno de los cursos disponibles en línea en el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos del INAI (CEVINAI); y 63 más tomaron alguno de los cursos presenciales que ofrece el INAI, en las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

En el siguiente cuadro se detallan las citadas actividades y campañas de capacitación realizadas para fomentar la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la gestión documental.

**Cuadro 55
Capacitaciones realizadas durante el cuarto trimestre de 2018**

Fecha del evento	Nombre del curso	Objetivo de la capacitación	# de servidores públicos capacitados	Institución que provee la capacitación	Tipo de evento	# sesiones impartidas	# horas impartidas
------------------	------------------	-----------------------------	--------------------------------------	--	----------------	-----------------------	--------------------

octubre, noviembre y diciembre de 2018	Diversos cursos en línea CEVINAI	Capacitar en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental	63	INAI	Capacitación	63	3, 5 y 7
octubre, noviembre y diciembre de 2018	Diversos cursos presenciales	Capacitar en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental	63	INAI	Capacitación	41	3, 5 y 6
17 de octubre de 2018	Datos personales	Capacitar en materia de protección de datos personales	22	INE	Capacitación	1	1.5
18 de octubre de 2018	Gestión documental	Capacitar en materia de gestión documental	13	INE	Capacitación	1	8
4 de diciembre de 2018	Gestión documental	Capacitar en materia de gestión documental	65	INE	Capacitación	1	7

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

1.12.1 Reporte del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

El Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, conformado en 2016, tiene entre sus funciones la de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del Instituto; supervisar que los órganos responsables cumplan con lo establecido en los programas de capacitación aprobados; y proponer los criterios generales para sensibilizar y capacitar a los servidores públicos del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales y gestión documental.

En el cuarto trimestre de 2018, se llevó a cabo una sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Cuadro 56
Calendario de sesiones del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia

Sesión	Fecha
Cuarta Sesión Ordinaria	10 de diciembre de 2018

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

En la cuarta sesión ordinaria de 2018, el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia aprobó el “Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2019, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental”, que elaboró la UTyPDP tomando en cuenta lo siguiente:

- La sistematización de la información recabada en las Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental;
- Los requerimientos de capacitación establecidos en el “Protocolo para la entrega del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado” y el “Protocolo para la entrega del Reconocimiento de Institución 100% Capacitada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” del INAI;
- Las respuestas a las solicitudes de acceso a información y a las solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO);
- Las resoluciones a los recursos de revisión interpuestos ante el INAI, y
- Los recursos materiales y humanos con los que cuenta la UTyPDP, así como las necesidades derivadas de las obligaciones de Ley.

Asimismo, en la referida sesión, el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia aprobó los “Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental” que elaboró la UTyPDP y que se aplicarán a las áreas del Instituto y a las Juntas Locales Ejecutivas a partir de 2019.

Los siguientes cinco indicadores medirán, en términos cualitativos, el impacto que tiene la capacitación impartida a las y los servidores públicos del Instituto en las materias de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental:

- ICOT - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE;
- NC-SAI - Nivel de calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información pública, para la detección de necesidades de capacitación;
- NC-ISPDP - Nivel de calidad en la atención de solicitudes para la detección de necesidades de capacitación en materia de ejercicio de derechos ARCO;
- ICIGE - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente, e
- ICGAD - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de la Entrega de Guía de Archivo Documental.

Por otro lado, en la misma sesión, se presentó al Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia el “Reporte de Recursos de Revisión y Análisis Cualitativo de Resoluciones del INAI” y los resultados de la sistematización de las “Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental”, que se aplicaron en septiembre de 2018 a las y los Consejeros Electorales, las y los titulares de las direcciones ejecutivas, coordinaciones y unidades técnicas, así como a las y los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas.

El objetivo de la encuesta de las referidas cédulas fue identificar lo siguiente: ¿Quiénes necesitan capacitación?; ¿En qué temas necesitan capacitación?; ¿Con qué nivel de profundidad?; y ¿Cuándo y en qué orden deben ser capacitados?

La información obtenida de las encuestas permitió a la UTyPDP contar con un diagnóstico de la demanda de capacitación necesario para determinar las prioridades y así contar con elementos para la integración de su Programa de Capacitación. La referida cédula se envió a las 29 unidades responsables del INE y oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales, así como a las 32 Juntas Locales Ejecutivas. Al cierre, se recibieron 20 cédulas de oficinas centrales y oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales (el 68.96% del total); y 18 cédulas de Juntas Locales Ejecutivas³⁴ (el 56.25% del total).

El detalle de la información recibida resultará muy útil para las acciones que tomará la UTyPDP en 2019 en cuanto a la capacitación que ofrecerá tanto a los Órganos Centrales como a los Delegacionales.

De la sistematización de la información de las cédulas recibidas, se encontró, en números agregados, lo siguiente:

En oficinas centrales: 661 servidores públicos requieren algún nivel³⁵ de capacitación en materia de acceso a la información pública; 2,269 en materia de protección de datos personales; 715 en materia de obligaciones de transparencia, y 775 en materia de gestión documental.

Por otro lado, en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas: 2,159 servidores públicos requieren algún nivel de capacitación en materia de acceso a la información pública; 2,738 en materia de protección de datos personales; 2,243 en materia de obligaciones de transparencia, y 2,855 en materia de gestión documental.

Así, se observó que la prioridad de la capacitación en Oficinas Centrales debe enfocarse en materia de protección de datos personales. Asimismo, en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas se requiere capacitación en todas las materias competencia de la UTyPDP, aunque expresaron una ligera inclinación hacia las materias de gestión documental y protección de datos personales.

Por otro lado, se observó que el mayor número de servidores públicos a capacitar en todas las materias corresponde a personal operativo.

Cuadro 57

Nivel	Centrales	Delegacionales	Total
Enlaces	169	1614	1783

³⁴ Algunas Juntas Locales Ejecutivas incluyeron, en sus cédulas, la información de las Juntas Distritales Ejecutivas.

³⁵ Introductorio, avanzado y taller.

Mandos Superiores	101	157	258
Mandos Medios	1314	2359	3673
Operativos	2836	5865	8701

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Asimismo, se observó que el personal directamente encargado de la atención a las solicitudes de acceso a información pública y de datos personales (enlaces de transparencia), del llenado de los formatos de obligaciones de transparencia (enlaces de obligaciones de transparencia) y de los archivos en las áreas (responsables de archivo de trámite) requieren 1,783 capacitaciones en las diferentes materias.

Por último, se observó que 4,699 servidores públicos requieren alguna de las capacitaciones introductorias, 4,624 algún curso avanzado en la materia y 5,092 un taller práctico.

Cuadro 58

Tipo	Materia	Centrales	Delegacionales	Total
Introductorio	Acceso a la Información Pública	325	570	895
	Protección de Datos Personales	607	824	1431
	Obligaciones de Transparencia	484	612	1096
	Gestión Documental	447	830	1277
	Total	4699		
Avanzado	Acceso a la Información Pública	244	735	979
	Protección de Datos Personales	888	863	1751
	Obligaciones de Transparencia	159	734	893
	Gestión Documental	195	806	1001
	Total	4624		
Taller	Acceso a la Información Pública	92	854	946
	Protección de Datos Personales	774	1051	1825
	Obligaciones de Transparencia	72	897	969
	Gestión Documental	133	1219	1352
	Total	5092		

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Es así que la UTyPDP enfocará sus recursos y capacidades a tratar de atender las necesidades identificadas, de manera que se tenga el mayor impacto posible en el desempeño de las labores de los servidores públicos del Instituto, en las materias competencia de la UTyPDP.

1.13 Denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el CT ante el Órgano Interno de Control del INE. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN XIII).

Durante el periodo que se reporta, no se han presentado denuncias, quejas o solicitudes de intervención ante el Órgano Interno de Control del INE.

1.14 Acciones, mecanismos y políticas emprendidas por el CT y por la UTyPDP, en favor de la Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN XIV)

En este apartado, se precisan las acciones, mecanismos y políticas emprendidas por el CT y por la UTyPDP, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales.

Cuadro 59
Acciones, mecanismos y políticas

Acciones, mecanismos y políticas que, en su caso, hayan sido emprendidas tanto por el Comité como por la UT, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales.	SI= 1 NO=0
ACCIÓN DE MEJORA	
Actualización y rediseño del Portal de Obligaciones de Transparencia	0
Atención inmediata a las solicitudes de información	1
Capacitación a funcionarios encargados de la Unidad de Transparencia o contratación de personal especializado	1
Contacto permanente con el INAI así como implementación de sus sugerencias y observaciones	1
Creación o modificaciones a portales electrónicos y página Web así como a bases de datos	1
Creación, instalación, implementación de señalamientos o remodelación de los módulos de atención, así como la adquisición de equipo de cómputo	0
Difusión de las obligaciones de la Ley General a los servidores públicos de los Sujetos Obligados a través de reuniones de trabajo y pláticas permanentes	1
Diseño de instrumentos normativos y operativos para mejorar la atención y dar respuesta oportuna a la sociedad	0
Orientación y atención a los solicitantes para que puedan formular las solicitudes de información	1
Participación en cursos y eventos de transparencia	1
Reuniones periódicas de trabajo	1
TOTAL DE ACCIONES DE MEJORA	8

Fuente: Unidad de Transparencia

1.15 Dificultades administrativas, normativas y operativas en el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia. (Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN XV)

Descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia tales como: a) la falta de capacitación para la aplicación de la Ley General de Transparencia, b) recursos humanos, c) recursos financieros y d) materiales insuficientes, entre otros.

Cuadro 60
Dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas

Dificultades operativas, administrativas y normativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia	SI= 1 NO=0
Operativas	
Difusión insuficiente o confusa de la LGTAIP entre la ciudadanía	1
Incapacidad Técnica de la PNT en algunos casos	1
Recursos humanos, financieros y materiales insuficientes	1
Rotación del personal	1
Solicitudes poco claras o múltiples	1
Veracidad de los solicitantes	1
TOTAL DE DIFICULTADES OPERATIVAS	6
Administrativas	
Dificultad para recabar información de años anteriores	1
Falta de capacitación en Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental	1
Plazos cortos para responder a las solicitudes de información	0
Poca comunicación con el INAI	0
Retraso de las Unidades Administrativas en la entrega de información	1
TOTAL DE DIFICULTADES ADMINISTRATIVAS	3
Normativas	
Confusión entre la aplicación de la LGTAIP y la LFTAIPG	1
Contradicción entre la LGTAIP y otras Leyes	0
Desconocimiento o interpretación de la Ley por parte de los servidores públicos	1
Difusión insuficiente o confusa de la Ley entre la ciudadanía	1
Indefensión de los servidores públicos ante la actuación del INAI	1
Indefiniciones o deficiencias en el texto de la LGTAIP	1
TOTAL DE DIFICULTADES NORMATIVAS	5

Fuente: Unidad de Transparencia

**1.16 Información adicional relevante de la UTyPDP
(Lineamientos del INAI, numeral Tercero, FRACCIÓN XVI)**

a) En materia de acceso a la información:

Se desarrolló material de capacitación teórico práctico, el cual tiene como objetivo coadyuvar en el desempeño de los Enlaces de Transparencia, fortaleciendo la formación en materia de

acceso a la información en sentido teórico y formulando respuestas a manera de ejemplo de los asuntos más recurrentes que enfrentan las áreas al momento de atender solicitudes.

El contenido incluye antecedentes, actores relevantes, procedimientos, así como, recomendaciones y buenas prácticas en el ejercicio del derecho a saber, lo cual, fue pensado en dos sentidos, para los enlaces de nuevo ingreso que requieren capacitación inmediata en teoría y práctica; y para los enlaces con experiencia práctica en la tramitación de solicitudes de acceso a la información, que es necesario robustecer conocimientos teóricos y unificar criterios y buenas prácticas que se reflejan en

b) Datos personales

En materia de protección de datos personales, se brindó asesoría a diversos órganos centrales del Instituto, sobre la aplicación de los principios y derechos que rigen el tratamiento de los datos personales.

Asimismo, a efecto de dar cumplimiento al artículo 30, fracción III, de la LGPDPPSO, se tiene programado para 2019, brindar capacitación en línea al personal del INE, a través de la plataforma de BlackBoard.

2 Solicitudes y consultas atendidas por la DERFE

2.1. Información Estadística de las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales en posesión de la DERFE, así como la documentación fuente.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 68 de los Lineamientos para el Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición y validación de Datos Personales en posesión de la DERFE, la DERFE informó lo siguiente:

Cuadro 61
Solicitudes ARCO recibidas del 01 de octubre al 31 de diciembre 2018

Tema	Número
Acceso	557
Rectificación	0
Cancelación y oposición	0
Acceso a Documentos Fuente	0
Total	557

Fuente: INE, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

En el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, la DERFE señaló que no se recibieron solicitudes de cancelación y oposición de datos personales.

3. Dirección de Atención Ciudadana

3.1 Atención Ciudadana

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores proporciona el servicio de atención en materia electoral a través de la Dirección de Atención Ciudadana por medio del Centro de Atención Ciudadana INETEL.

Dicho servicio se desarrolla bajo un esquema de comunicación directa y personalizada con los ciudadanos en la que éstos consultan información referente a ubicación de módulos, fechas y horarios para realizar los trámites de inscripción al Padrón Electoral, cambio de domicilio, corrección de datos y reposición de la Credencial para Votar con fotografía, fechas límite para recoger su Credencial para Votar, los medios de identificación aceptados, información de Procesos Electorales, temas Político Electorales; así como el apoyo que se brinda a la Unidad de Fiscalización en temas referentes a la orientación a proveedores y a los partidos políticos para el registro de sus gastos y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en la orientación a medios de comunicación y partidos políticos en temas relacionados con Pautas para medios de comunicación y recepción de materiales de radio y televisión.

A la fecha de corte, se atendieron un total de 1,488,478 consultas desglosadas de la siguiente manera:

- 311,966 consultas del RFE, que representan el 20.96% de atenciones brindadas.

- 1,161,732 citas, con el 78.05% de atenciones.
- 11,030 registros relacionados con la calidad, que comprenden quejas, sugerencias y reconocimientos con el 0.74% de participación de acuerdo al total de atenciones proporcionadas.
- 3,750 consultas referentes a servicios de apoyo a otras áreas del Instituto con el 0.25%.

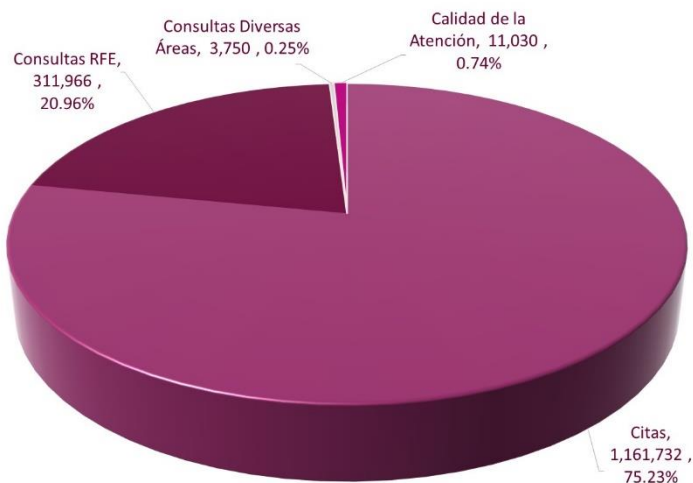
Cuadro 62
Atenciones brindadas en la Dirección de Atención Ciudadana

Desglose de Atención Ciudadana	1 de octubre al 31 de diciembre 2018
Consultas RFE	
Credencial para Votar	215,204
Módulos de Atención Ciudadana	32,936
Consultas al SIIRFE	26,795
Lista Nominal por parte de ciudadanos*	14,373
Credencialización en el extranjero	22,613
Exclusión del Padrón Electoral a ciudadanos fallecidos	45
Subtotal	311,966
Citas	
Citas agendadas a través de la página WEB del Instituto	1,013,144
Citas agendadas a través de INETEL	103,217
Información citas	45,371
Subtotal	1,161,732
Calidad de la Atención	
Reconocimientos	8,655
Quejas	394
Sugerencias	1,981
Subtotal	11,030
Consultas Diversas	
Transparencia y Acceso a la Información	2,270
Sistema Integral de Fiscalización (Proveedores y movimientos contables de Partidos Políticos)	124
Sistema electrónico para la recepción, entrega y puesta a disposición de materiales y ordenes de transmisión (DEPPP)	61
Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en Materia de Radio y Televisión	1
Proceso Electoral Local	300
Proceso Electoral Federal	1
Convocatorias	377
Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	1
Información no relacionada con el Instituto Nacional Electoral	603
Información de temas relacionados con el Instituto Nacional Electoral	12
Subtotal	3,750

Total	1,488,478
--------------	-----------

*No incluye 8,017,150 consultas del Portal Institucional

Gráfica 3



3.1.1 Servicio de salida

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo campañas de Avisos Automatizados desglosados de la siguiente forma.

Cuadro 63
Atenciones brindadas mediante servicios de automatizados

Servicios de Salida	1 de octubre al 31 de diciembre 2018
Avisos Telefónicos Automatizados	55,238
Avisos Correo Electrónico Automatizados	5,864
Subtotal	61,102

3.1.2 Transparencia

Durante el periodo que se reporta se recibieron un total de 2,270 consultas referentes al acceso a la información desglosadas de acuerdo al cuadro que se muestra a continuación:

Cuadro 64
Atenciones a la ciudadanía por temas

Tema	Atención
Directorio Institucional	2,009
Búsqueda de Terceros	101
Marco Normativo	66
Informes de Partidos y Agrupaciones Políticas	46

Otro	41
Lineamientos ARCO	4
Presupuesto Asignado	2
Estructura Orgánica	1
Total	2,270

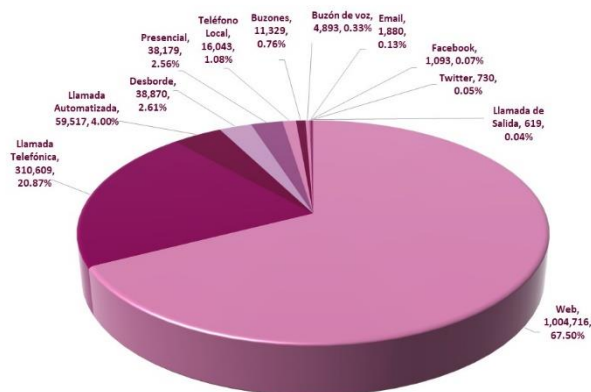
3.1.3 Atención Ciudadana desglosada por medio de contacto

En la siguiente tabla se desglosa un total de 1,488,478 atenciones proporcionadas por los diferentes medios de contacto.

Cuadro 65
Medios de contacto ciudadano

Medios de contacto	Total
Web	1,004,716
Llamada Telefónica (01800 433 2000)	310,609
Llamada Automatizada	59,517
Desborde	38,870
Presencial (CECEOC/CEDIC)	38,179
Llamada Telefónica Local (CECEOC)	16,043
Buzones	11,329
Buzón de voz	4,893
E-mail	1,880
Facebook	1,093
Twitter	730
Llamada de Salida	619
Total	1,488,478

Gráfica 4



3.2 Acceso a la información del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

3.2.1 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana

En cumplimiento a las disposiciones plasmadas en la LEGIPE en lo que se refiere al acceso permanente de la información del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores por parte de los partidos políticos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cuenta con 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) en los que los partidos políticos pueden consultar información referente al Padrón y a la Lista Nominal, como por ejemplo: estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores a nivel estatal, distrital, municipal y seccional.

Asimismo, se puede consultar el total de registros ciudadanos incluidos en estos instrumentos electorales por grupos de edad, sexo o entidad de nacimiento, consulta nominativa de cada registro ciudadano en el que se detalla nombre, domicilio, sexo, edad, ubicación geo-electoral o si cuenta con Credencial para Votar, consulta estadística y reportes del Centro Nacional de Impresión, bajas de registros ciudadanos por duplicidad, defunción y suspensión de derechos políticos, consulta ciudadana, consulta de oficinas distritales, estadístico de los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con fotografía por medio de identificación a nivel local, municipal y seccional, evolución de la cobertura de este instrumento electoral y de las Listas Nominales de Electores; así como la identificación de formatos de credencial robados, entre otra información.

En este sentido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018 se realizó una consulta de la siguiente forma:

- Partido Acción Nacional con 1 registro.

3.3 Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la LEGIPE en lo que se refiere a la consulta a la Lista Nominal, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó los trabajos para garantizar el acceso permanente a la base de datos del Padrón Electoral a los ciudadanos, a fin de que pudieran consultar su situación registral y vigencia de la Credencial. En el trimestre que se reporta, se registraron un total de 14,373 consultas en el servicio de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores que se lleva a cabo por diversos medios de comunicación a través de la Dirección de Atención Ciudadana como se desglosa en la gráfica que a continuación se muestra.



Es importante señalar que en el periodo que se reporta se atendieron un total de 8,031,523 consultas a Lista Nominal a través de la Dirección de Atención Ciudadana y del portal institucional.

De dichas consultas, el sistema arrojó como resultado que, en 8,029,863 casos la Credencial para Votar se encontró vigente como medio de identificación e incluida en la Lista Nominal. En tanto que, en 1,660 consultas los datos proporcionados no presentaron coincidencia con ningún registro de la Lista Nominal.

Cabe señalar que el sistema se encuentra disponible tanto para la ciudadanía como para cualquier institución privada y/o pública que requiera conocer el estatus de la Credencial para Votar. En este sentido, el sistema está en posibilidad de recibir tantas consultas como sea necesario.

Además, cada una de las consultas es registrada y contabilizada, por lo que cabe la posibilidad de que el estatus de una misma Credencial pueda registrarse en más de una ocasión por frecuencia de consultas o que al ingresar los datos exista un error de captura de la Credencial que el sistema informará como no válida.

Es preciso destacar que existen diversas variables y causas por las cuales el sistema informa que una Credencial no se encuentra en la Lista Nominal, tales como: la pérdida de vigencia, la suspensión de derechos político-electorales, baja por defunción, entre otras.

4. Gestión Documental

4.1. Inventario general por expediente de los Órganos Responsables

En el último trimestre del año los Órganos Responsables enviaron electrónicamente al Archivo Institucional 702 inventarios, de los cuales 70 corresponden a los 21 Órganos Centrales y 632 de 29 Órganos Delegacionales.

4.2. Servicios al Instituto

4.2.1. Revisiones documentales

Se realizó la revisión y cotejo documental de 45 transferencias primarias con un total de 2,743 expedientes, contenidos en 162 cajas correspondientes a 19 áreas generadoras de seis Órganos Responsables del Instituto. En el siguiente cuadro se desglosan estos trabajos:

Cuadro 66
Revisiones documentales

Mes	Órgano Responsable	Área Generadora	Número de Transferencias	Expedientes	Cajas
Octubre	Órgano Interno de Control	Dirección de Auditorías a Oficinas Centrales	1	1	9
		Dirección de Auditoría a Órganos Desconcentrados	3	15	32
		Dirección de Substanciación de Responsabilidades Administrativas	1	96	12
		Subdirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas de la Dirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas	2	183	8
	Presidencia del Consejo	Presidencia del Consejo	2	49	2
Noviembre	Órgano Interno de Control	Subdirección de Procedimientos Jurídicos y Consultiva	2	28	11
		Subdirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas B de la Dirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas	2	183	8
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas	1	8	1
		Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana	3	54	3
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Coordinación Administrativa	1	242	5
	Dirección Jurídica	Dirección de Instrucción Recursal	1	1,032	29
Diciembre	Unidad Técnica de Planeación	Dirección de Planeación y Seguimiento Estratégico	3	26	4
		Subdirección de Seguimiento a Auditorías	2	40	3
		Dirección de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos	1	454	14
		Secretaría Particular	4	20	4
		Subdirección de Control Interno	2	47	2
		Enlace Administrativo	10	202	10
		Secretaría Técnica	1	11	1

Mes	Órgano Responsable	Área Generadora	Número de Transferencias	Expedientes	Cajas
		Dirección de Control de Auditorías	1	44	2
		Dirección General de la Unidad Técnica de Planeación	2	8	2
Totales			45	2,743	162

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

4.2.2. Transferencias Primarias

En cumplimiento al Calendario Anual de Transferencias Primarias 2018, se realizó la revisión de 1,032 expedientes, contenidos en 29 cajas.

De manera adicional al Calendario Anual de Transferencias Primarias 2018, el personal del Archivo de Concentración brindó la atención a las solicitudes de 19 áreas generadoras correspondientes a cinco Órganos Responsables y realizó el cotejo de 1,711 expedientes, contenidos en 133 cajas, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 67
Transferencias Primarias de los Órganos centrales adicional al Calendario Anual 2018

Mes	Órgano Responsable	Área generadora	Número de Transferencias	Expedientes	Cajas
Octubre	Órgano Interno de Control	Dirección de Auditorías a Oficinas Centrales	1	1	9
		Dirección de Auditoría a Órganos Desconcentrados	3	15	32
		Dirección de Substanciación de Responsabilidades Administrativas	1	96	12
		Subdirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas de la Dirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas	2	183	8
	Presidencia del Consejo	Presidencia del Consejo	2	49	2
Noviembre	Órgano Interno de Control	Subdirección de Procedimientos Jurídicos y Consultiva	2	28	11
		Subdirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas de la Dirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas	2	183	8
	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas	1	8	1
		Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana	3	54	3
	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Coordinación Administrativa	1	242	5
Diciembre	Unidad Técnica de Planeación	Dirección de Planeación y Seguimiento Estratégico	3	26	4
		Subdirección de Seguimiento a Auditorías	2	40	3
		Dirección de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos	1	454	14
		Secretaría Particular	4	20	4
		Subdirección de Control Interno	2	47	2
		Enlace Administrativo	10	202	10
		Secretaría Técnica	1	11	1
		Dirección de Control de Auditorías	1	44	2
Dirección General de la Unidad Técnica de Planeación	2	8	2		

Mes	Órgano Responsable	Área generadora	Número de Transferencias	Expedientes	Cajas
Totales			44	1,711	133

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

4.2.3. Localización, consulta, préstamo y fotocopias de expedientes

En el periodo que se reporta se atendieron 21 solicitudes de préstamo de 2,375 expedientes. En el siguiente cuadro se presenta el Órgano responsable, área generadora, número de localizaciones, número de cajas consultadas, expedientes prestados y cajas manipuladas:

Cuadro 68
Localización y préstamo de expedientes del Archivo de Concentración

Mes	Órgano Responsable	Área Generadora	Número de Localizaciones	Número de cajas consultadas	Préstamo de Expedientes	Cajas Manipuladas
Octubre	Dirección Ejecutiva de Administración	Subdirección de Operación de Nóminas/Dirección de Personal	5	87	1,134	174
		Departamento de Información de Personal	3	1	1	2
	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	1	3	44	6
Noviembre	Dirección Ejecutiva de Administración	Dirección de Personal/Subdirección De Operación De Nóminas	4	45	922	90
	Órgano Interno de Control	Dirección de Substanciación de Responsabilidades Administrativas	2	5	8	10
	Dirección Ejecutiva de Administración	Departamento de Información de Personal	2	2	2	4
Diciembre	Dirección Ejecutiva de Administración	Subdirección de Operación de Nóminas/Dirección de Personal	3	15	263	30
	Dirección Jurídica	Dirección de Asuntos Laborales	1	1	1	2
Totales			21	159	2,375	318

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

Por otro lado, se brindó el servicio de consulta en sitio y, al respecto, se atendieron las solicitudes para realizar cuatro localizaciones, consultando 5,423 expedientes contenidos en 104 cajas.

4.2.4. Devolución de expedientes

Derivado del servicio de préstamo de expedientes, las áreas generadoras de dos Órganos Responsables del Instituto devolvieron 46 expedientes que se reintegraron respectivas cajas de sus transferencias primarias.

4.2.5. Desincorporación documental

Con relación a la desincorporación de documentación y materiales de apoyo informativo carente de valores archivísticos, se realizó la revisión de 22 cajas con un peso de 880

kilogramos de documentación correspondiente a Órgano centrales, como se desglosa en el siguiente cuadro:

Cuadro 69
Revisiones para desincorporación documental de Órganos Centrales

Mes	Órgano Responsable	Área Generadora	Cajas	Kilogramos	Años
Octubre	Unidad Técnica de Servicios de Informática	Oficialía de Partes	10	400	2005-2018
Diciembre	Unidad Técnica de Planeación	Oficialía de partes	3	120	2012-2018
		Unidad Técnica de Planeación	2	80	2012-2014
		Unidad Técnica de Planeación	5	200	2012-2017
		Unidad Técnica de Planeación	1	40	2012-2018
		Secretaría Particular	1	40	2012-2014
Totales			22	880	2005-2018

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

En tanto que en Órganos Delegacionales se realizó la revisión en medio electrónico de 131 formatos de 13 entidades, liberando espacios correspondientes a 64.08 metros lineales de papel contenido en un total 1,068 de cajas, con un peso aproximado de 42,720 kg., documentación de los años extremos 1990-2017.

4.2.6. Baja documental

En torno a las bajas de documentos que cumplieron su vigencia en el Instituto, se elaboraron un total de 6 actas y 6 dictámenes de baja documental. La primera de la Junta Local Ejecutiva de Sinaloa, que amparan la cantidad de 377 expedientes, contenidos en 29 cajas, con un peso aproximado de 1,160 kilogramos de los años de 1991-2003; la segunda de la Junta Local Ejecutiva de Morelos, que ampara la cantidad de 1,254 expedientes, contenidos en 42 cajas, con un peso aproximado de 1,680 kilogramos de los años de 1991-2004; y cuatro actas de la Junta Distrital Ejecutiva 14 de Veracruz que ampara la cantidad de 19 expedientes, contenidos en 4 cajas, con un peso aproximado de 240 kilogramos de los años de 2012-2012.

4.2.7. Organización, preservación y conservación documental

4.2.7.1. Archivo de Concentración

En el trimestre, el personal del Archivo de Concentración llevó a cabo las siguientes acciones para garantizar la preservación, organización y conservación de la documentación:

- a) Se proporcionaron a tres Órganos Responsables un total de 125 cajas de polipropileno para resguardar documentación sujeta a transferencia primaria al Archivo de Concentración.

- b) Se cambió la documentación contenida en 25 cajas de cartón por cajas de polipropileno correspondientes a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- c) Se reforzaron 46 cajas de cartón que se encontraban deterioradas.
- d) Se cambiaron 60 etiquetas de identificación de caja que se encontraban deterioradas.
- e) Se ubicaron en anaquelaría de 730 cajas con documentación de transferencias primarias ingresadas al Archivo de Concentración para su resguardo.
- f) Se organizaron un total de 812 cajas por número progresivo, número de transferencia primaria, área generadora y órganos responsables, de las cuales 650 correspondieron al proceso de valoración documental 2018 y 162 derivado del ingreso de las transferencias primarias al Archivo de Concentración.
- g) Se asignó ubicación topográfica a 162 cajas con documentación que ingreso como transferencia primaria al Archivo de Concentración.
- h) Se realizó la solicitud de retiro a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación de 3,304 kilogramos de material de plástico, papel blanco, papel de color, bolsas con papel triturado, material de plástico, cartón deteriorado, carpetas en mal estado físico.

4.2.7.2. Archivo Histórico

Por parte, dentro de las actividades de organización, preservación y conservación realizadas en el Archivo Histórico central del Instituto se enuncian las siguientes:

- a) Se realizó la organización y descripción de 1,676 expedientes contenidos en 52 cajas de documentación relativa a Libros Contables, Dictámenes de Fiscalización, Informes Anuales y Actas de Sesión de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia; solicitudes de las Comisiones Unidas de Transparencia y Acceso a la Información y Reglamentos; Declaratorias de Aceptación de Candidaturas, Plataformas, Convenios de Coalición, Declaraciones de Principios, Estatutos, Reglamentos y Programas de Acción de Partidos Políticos en Procesos.
- b) Se realizó el cotejo contra inventario, limpieza de documentos, colocación y ordenamiento de guardas de la transferencia secundaria del año 2018, relativa a 702 expedientes de resoluciones del Consejo General y de solicitudes de información ciudadanas del entonces Comité de Información contenidos en 53 cajas.
- c) Se digitalizaron y editaron 250,000 documentos con valor histórico correspondientes a las siguientes transferencias secundarias:

Cuadro 70

Mes	Descripción	Documentos digitalizados y editados
Octubre	Transferencia 29/04 - "Expedientes de Libros Contables de los años 1991-2000".	22,662
	Transferencia 15/04 - "Informes de las Juntas Locales y Distritales, en el marco del Proceso Electoral Federal 1999-2000"	19,275
	Transferencia 18/05 - "Constancias de registro de Plataformas Electorales, Resoluciones de registro condicionado de partidos políticos y de candidatos a puestos de elección popular, así como registro de integrantes y representantes de partidos	41,396

Mes	Descripción	Documentos digitalizados y editados
	políticos ante los órganos del Instituto Federal Electoral de los años 1991, 1994 y 1997”	
Noviembre	Transferencia 18/05 - “Constancias de registro de plataformas electorales, Resoluciones de registro condicionado de partidos políticos y de candidatos a puestos de elección popular, así como registro de integrantes y representantes de partidos políticos ante los órganos del Instituto Federal Electoral de los años 1991, 1994 y 1997”.	13,449
	Transferencia 10/2016 - “Expedientes de gastos del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina del año 2006”.	2,512
	Transferencia 08/2010 - “Informes fiscales relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Alianza Zapatista "A Paz" de los años 1998-2004”.	31,063
	Transferencia 09/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Alternativa Ciudadana 21 de los años 1999-2005”.	10,456
	Transferencia 10/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Arquitectos Unidos por México de los años 2002-2004”.	8,866
	Transferencia 11/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía de los años 1999-2004”.	8,826
	Transferencia 12/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Asociación Ciudadana del Magisterio de los años 2002-2004”.	946
	Transferencia 13/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Asociación de Profesionales por la Democracia y Desarrollo de los años 2002-2005”.	3,744
	Transferencia 14/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Campesinos de México por la Democracia de los años 1999-2004”.	3,471
Diciembre	Transferencia 21/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Convergencia Socialista de los años 1997-2004”	28,515
	Transferencia 22/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Coordinadora de Actividades Democráticas Independientes de los años 2002-2004”	4,278
	Transferencia 23/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Coordinadora Ciudadana A.C. de los años 1997-2004”	19,402
	Transferencia 29/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Diana Laura de los años 1997,1999-2004”	9,431
	Transferencia 34/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Encuentro Social de los años 1999, 2002-2004”	3,694
	Transferencia 59/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Movimiento Causa Nueva A.C. de los años 2002-2004”	3,779
	Transferencia 60/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Movimiento Ciudadano Metropolitano de los años 2002-2004”	1,737
	Transferencia 74/2010 - “Expedientes relativos a la Agrupación Política Nacional denominada Organización Política Uno de los años 1997-2004”	12,498
Total		250,000

4.3. Transferencias secundarias de Órganos delegacionales

Con relación a los Inventarios de Transferencias Secundarias que envían los Órganos Delegacionales al Archivo Institucional para su revisión, en el trimestre que se informa se recibieron y revisaron 91 Inventarios de manera electrónica.

4.4. Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTECIAD)

En el trimestre correspondiente se celebraron la Tercera Sesión Ordinaria el 30 de octubre y la cuarta el 14 de diciembre, para ello previamente se revisó y se dio seguimiento a los

puntos pendientes, se tomaron acuerdos y se aprobó el Plan Anual Desarrollo Archivístico 2019 y el Calendario Anual de Transferencias Primarias 2019.

4.4.1. Subcomité Técnico Interno para la Administración de Documentos (SUBCOTECIAD)

Con relación a sesiones de SUBCOTECIAD, el Archivo Institucional recibió, vía correo electrónico, 21 Actas de sesiones de las siguientes Juntas Locales Ejecutivas:

Cuadro 71
Actas de SUBCOTECIAD

Juntas Locales Ejecutivas		
Aguascalientes	Michoacán	Quintana Roo
Campeche	Morelos	San Luis Potosí
Chiapas	Nayarit	Sinaloa
Ciudad de México	Nuevo León	Tabasco
Colima	Oaxaca	Tamaulipas
Durango	Puebla	Veracruz
Estado de México	Querétaro	Zacatecas

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

4.5. Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018

De acuerdo con el cronograma establecido para el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2018, se realizaron las siguientes acciones:

Cuadro 72
Actividades del Plan Anual de Desarrollo Archivístico

Acción	Descripción de las actividades realizadas							
Brindar capacitación	<table border="1"> <tr> <td>Presencial</td> <td rowspan="3">Se realizaron 859 asesorías telefónicas y 114 electrónicas. En lo que respecta a capacitación presencial, por solicitud de las áreas, en este trimestre se capacitó a 78 servidores públicos de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Junta local y distritales de Nayarit.</td> </tr> <tr> <td>Telefónica</td> </tr> <tr> <td>Vía correo electrónico</td> </tr> </table>	Presencial	Se realizaron 859 asesorías telefónicas y 114 electrónicas. En lo que respecta a capacitación presencial, por solicitud de las áreas, en este trimestre se capacitó a 78 servidores públicos de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Junta local y distritales de Nayarit.	Telefónica	Vía correo electrónico			
Presencial	Se realizaron 859 asesorías telefónicas y 114 electrónicas. En lo que respecta a capacitación presencial, por solicitud de las áreas, en este trimestre se capacitó a 78 servidores públicos de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Junta local y distritales de Nayarit.							
Telefónica								
Vía correo electrónico								
Supervisar las Oficialías de Partes de los Órganos Responsables Centrales	<p>En el trimestre se supervisaron las siguientes oficialías:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Órgano responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Noviembre</td> <td>Dirección Ejecutiva de Administración</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Diciembre</td> <td>Órgano Interno de Control</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</td> </tr> </tbody> </table>	Mes	Órgano responsable	Noviembre	Dirección Ejecutiva de Administración	Diciembre	Órgano Interno de Control	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Mes	Órgano responsable							
Noviembre	Dirección Ejecutiva de Administración							
Diciembre	Órgano Interno de Control							
	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores							
Digitalización de 1,000,000 documentos del Archivo Histórico	Para el trimestre se digitalizaron 250,000 documentos con valor histórico, con lo que se cumplió con la meta proporcional al trimestre y en el año, digitalizando documentación a relativa a Libros Contables, Constancias de registro de Plataformas electorales y Expedientes de Agrupaciones Políticas Nacionales.							
Cierre operacional del Fondo documental Instituto Federal Electoral en 100 Juntas Distritales	Se dio continuidad al proyecto estratégico T180050 Cierre operacional del Fondo Documental del Instituto Federal Electoral en 100 Juntas Distritales, en los Órganos delegacionales; 24 Juntas Distritales Ejecutivas solicitaron la revisión de 443 inventarios correspondientes a 1,150 cajas con documentación de baja documental, transferencia primaria, transferencia secundaria y formatos de desincorporación.							

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional